

Libro de sesiones
del Año de
1906 y 1907



del 1-1-06 al 26-2-07





DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Parte inferior para unir al expediente.

7ª CLASE 5 PESETAS

*Quintigo por valor de cinco pes.
A.0.688.044*
notas correspondiente al cuta de toma de pose
sion del Sr. Alcala de este Ayuntamiento Don. San
tos Cruz que tuvo lugar en S.º Enero de 1.906
San Vicente de Alcántara. 16.11.06*



1911

E. G. G. G.

PROVINCIAS



PAGOS

del

del

*mutada
ingratos
de actas
nimiento
en un
integrados
de los hijos
en un
total de
niente a
niente de
niente en
niente en*





Acta municipal
de San Vicente de Alcántara.



Acta de constitución de nuevo Ayuntamiento.

Primera parte En la villa de San Vicente de Alcántara a primeros de mes de abril noventa y tres; siendo las diez de la mañana se constituyó en las Casas Comisionales el Sr. Alcalde saliente D. Demetrio Sama, con el concejales D. Modesto Lantús, que era en su cargo, y los Concejales D. Miguel Barantes, D. Juan Yera, D. Pedro Yera, D. Juan de Dios Campaño, D. Santos Otero, D. Fermín Melgudo y D. Manuel Hernández a quienes correspondía continuar en el ejercicio de dichos cargos, con el objeto de dar posesión a los Concejales electos y constituir el nuevo Ayuntamiento. Deseñada una comisión al efecto, acompañando en su entrada a los electos D. Manuel de Mauro, D. Martín Duque, D. Joaquín Gómez y D. José Pirano proclamados sin protesta ni reclamaciones a las elecciones verificadas en el mes de noviembre último. Y resultando mayoría bastante el Sr. Alcalde saliente dio la bienvenida a los Concejales entrantes, y ~~tercer~~ la presidencia interina por haber obtenido mayor número de votos que los demás en las respectivas elecciones, acompañando con varios Concejales al Concejales saliente D. Modesto Lantús y dando por terminada la primera parte de la sesión con este acto.

Segunda parte Igualmente y constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Sr. Sama se procedió a la elección de Alcalde en la forma prevenida por los artículos 52 y 53 de la Ley Municipal. Practicada el escrutinio en la forma prevenida por el art. 54 de dicha Ley, resultó la



Señalando nueve votos D^o Santos Cruz
Babero, contra tres papeletas en blanco. Con-
virtiéndose a este efecto un total de 12 vo-
ciferos, según la escala de art^o 28 de repetida ley,
en la mayoría absoluta de ocho votos; y ha-
biendo obtenido nueve el agraviado, el Sr. Pre-
sidente interino proclamó al Sr. Santos Cruz
efectivamente a D. Santos Cruz y Babero, quien
seguir en seguida la presidencia y recibió las
insignias de cargo.

En seguida y por el mismo procedimiento
fueron votados uno a uno y proclamados re-
spectivamente:

Para 1^o Teniente de Alcalde D. Martín Du-
que y Cruz que obtuvo ocho votos, contra una
papeleta por D. Juan M^o Mauro y tres en blanco.

Para 2^o Teniente de Alcalde, D. Juan M^o Mauro
y Mauro por ocho votos contra cuatro papeletas en
blanco.

Para 3^o Teniente de Alcalde, D. Foribio Valgas
y Foribio por ocho votos contra cuatro papeletas blancas.

Para 1^o Regidor Suñicio, D. Miguel Navarro
y Navarro por once votos contra una papeleta blanca.

Para 2^o Reg^o Suñicio, D. Juan León y Hernandez
por once votos contra una papeleta en blanco.

En seguida se determinó el orden sucesivo
de los Sres. Regidores con arreglo al número de
votos que obtuvieron en sus respectivas elecciones,
quedando en el primer siguiente:

Regidor 1^o - D. Remotoo Sama y Cepeda.

" 2^o " Pedro Yáñez y Pardo.

" 3^o " Lucilio Cabrera y Rodríguez

" 4^o " Maguín Gómez

" 5^o " Juan a D^o Benigno

" 6^o " José Urbano López

" 7^o " Julián Gallero



Reg. 30 - D. Manuel Verdugo y Guano.
Reg. 31 - D. Emilio Fabre y Luis Siles.

no debiendo interrumpirse la marcha
económica del Municipio se acordó proceder de con-
vante a Regido. Futuramente como comprendido
en la organización completa de la Corporación y
resultó nombrado D. José Pizarro Edices por once
votos contra una papeleta en blanco.

Seguidamente se cumplimentó el art. 84 de
la ley Municipal designando para la celebración
de sesiones ordinarias todas las semanas los do-
mingos a las once y media,

Determinando la ley la publicación en este
día de las listas electorales de electores de Con-
vencionales para Senadores, y estando referido
este asunto en la convocatoria se después de
constituido el Ayuntamiento, se dió lectura a las re-
feridas listas que comprenden a los 14 concejales y
forman el nuevo Ayuntamiento y los 60 mayores contribuyentes
y fueron aprobadas.

En esta sesión se dió por terminado el acto a
las doce y cincuenta minutos, y de todo se levantó
la presente acta que firman todos los Concejales, por-
que es aprobada y enterada y se levantó con fe: he. lo. toro. - vale

Santos Cruz
Manuel Verdugo
Juan Verdugo
Antonio Lame
Alfonso Barral
José Pizarro
Pedro Sainza
Juan de Dios Prieto
Joaquín Lomas
Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1906.

Señ. Concejales que
asistieron a la sesión a siete de Enero de mil novecientos seis;
D. Santos Cruz, Pres.
" Estanislao Duque,
" Juan 3.^a Estanislao,
" Foribio Holgado,
" Miguel Navarro,
" Juan León,
" Demetrio Yama,
" Pedro Yama,
" Juan de Dios Paizano,
" José Pizarro.

En la villa de San Vicente de Alcázar
reunido el Ayuntamiento de este término
municipal en las Casas Consistoriales,
con asistencia de los Señ. Concejales que
al margen se anotan, en sesión ordinaria
previada por el Sr. Alcalde D. Santos
Cruz Rabero, se abrió la sesión a las
once y treinta y cinco minutos.

Leída el acta de la última sesión
ordinaria y la de instalación del nuevo Ayuntamiento
celebrada el día primero del actual,
fueron aprobadas sin motivar observación alguna.

Queda
firmado

Leído el extracto de los acuerdos
de la Corporación en el mes anterior, formados
por la Secretaría en cumplimiento de lo preceptuado
por el art. 109 de la ley municipal, y encontrándolo
exacto y legítimo, que' aprobado.

De conformidad con lo dispuesto por
el art. 60 de la ley dicha el Ayuntamiento acordó
fijar las comisiones permanentes en que ha de
dividirse en número de tres con la denominación
de Fomento y Policía, de Hacienda y Beneficencia
y de Abastos y Mercados con el objeto y atribuciones
que de antiguo tienen señalados en
armonía con los preceptos legales.

Seguidamente se determinó el número de
Concejales que había de componer cada Comisión
y se procedió a la elección de persona por
papeleta y en votación secreta, quedando organizadas
en la forma siguiente:

Comisión de Fomento y Policía. Cinco Concejales.
Sr. Duque, Presidente, y Sr. León, Pani-

pano, goma y caberas.

De Maquila y Maquinaria. - Matro Concejales. - Sr. Manu, Presidente, y Sr. Piam, Sama y folleo.

De elhato y alrecazo. - Unica Concejal. - Sr. Molgala, Presid. y Sr. Barrantes, Leon, Mesuando y Faboda.

Siendo altamente útil no interrumpir la suministro en las escuelas nocturnas, en las q se carece de luz por un motivo incluido en los respectivos presupuestos, se acordó habilitarlas inservientemente de luz eléctrica hasta q se haga la correspondiente en los presupuestos de las escuelas, según se tiene firmado por la Junta local de Norte primaria.

Como todo lo relacionado con la salud pública y defensa de las personas es de los asuntos de más preferente atención encomendados a esta Corporación, se acordó por unanimidad, prohibir el lavado de ropas en las fuentes y pozos de aguas potables de la población y sus afueras, así como el lavado de tripas y demás desperdicios de animales, en los lavaderos públicos; crear estos radicalmente en cuanto al tiempo lo permita cesando las lluvias; prohibir que se arrojen aguas sucias desde la calle ni desde las puertas de las Casas a la calle, permitiéndose solamente (por la falta de alcantarillado) verterlas momentáneamente, sin salpicar, en el arroyo que forma el curso; y prohibir el tener vacitas en los huecos superiores de las Casas, sin colocación segura que garanticen su resistencia p. no caer a la calle cuando soplen vientos fuertes y bonaceas. Para las infracciones se fijarán multas de hasta 200 pesetas que la ley permite.

Para no desatender las atenciones corrientes y urgentes se forma la Distribución mensual de fondos,

se libranan' convenientes puestas para atender al pago
 de pagajos y rentas, venidienos q^o el de sacos de trigo
 venidos y ciento venidienos q^o el de venidos de venidienos,
 Pudo a justificar con la relacion correspondiente
 y en atencion a su carencia de venidos y extrema necesi-
 dad se acordó se acordó con siete puestas a Merca dim lugar

Presentada inf^o p^ovenida, y venidienos con venidos reales so-
 tija de la Hacienda, se acordó dar a alta a Manuel de
 Malave gamonal una sierra y parte de otra en la Sierra de Pando
 para la sierra con vista de libro de Camara viajada una vez
 en el Pando, con veje a Juan Rollano Carmona y alta a Camarin
 ituya, Duque y venidienos Duque Rodrig^o de la sierra de la Sierra
 de la Sierra de Laguna con veje a D. Pedro Poma, todo
 de el primer apellido al amillamento que se forma.

Presentada tambien con el escrito de datos real so-
 tija de la Hacienda se acordó en forma favorablemente
 se acordó a favor de Auto Pajaron Pando con veje de
 Jose Hacienda, de casa n^o 12 de calle Alta, 2^a Division,
 y alta a Venigio Novon Rodon con veje a Diego Tein
 de casa n^o de Pedro de Valle n^o 80 y

Y no habiendo venidienos otros asuntos de que
 tratar, se levantó la sesion y se dio acto de
 lo que firmaron todos los concurrentes, y de todo ello
 y el presente se dictaron ciertos escritos

Cruz Manno
 Borrante, Holgado
 Leon
 Pizarro
 Campore
 Hernandez
 Sandoz
 Lugo
 Pedro Mesa
 Hui

Acta de la sesion ord.^a de 19 de Mayo de 1906.

Los Concejales q^{ue} en la villa de San Vicente
 concurren a la sesion de 19 de Mayo a las once y media
 D.^o Santos Cruz, P^{ro}curador, noventa y seis; remitido al Ayuntamiento
 "Antonio Duque" de este termino municipal en las Comis.
 "Juan M^o Alcazar" Comisionales, con asistencia de los Sres. Con-
 "Fonibio Hergata" cejales que al margen se anotan, en sesion
 "Miguel Barantun" ordinaria presidida por el Sr. Alcazar
 "Juan Leiva" D.^o Santos Cruz Prohuro, se abrió la sesion a
 "Demetrio Sama" las diez y cincuenta minutos.

"Pedro Saiz" Leida el acta de la sesion anterior,
 "Jose Pizarro" que' aprobada sin observacion alguna.
 "San de Dios P^{ro}curador" Resultando que el presupuesto ordinario

Presupuesto no p^{ro} 1906, que' aprobado por la Junta Municipal
 en sesion de 13 de Agosto ultimo y remitido al Sr. Gobernador Civil de la prov^o autor de 15 de dicho mes; y que
 fue' devuelto para cumplimentar el R. decreto de 10 de
 Obac. ultimo, sobre campos de demostracion agricola, y
 para aumentar consignacion en prevision de crisis obrera,
 expresos que fueran atendidos al rectificar dicho presupuesto la Junta Municipal en sesion de primer de noviembre ultimo.
 Habiendo llegado el comienzo de nuevo año y pasado por tanto el 15 de Dize. sin haber sido devuelto los presupuestos presupuestos, en armonia con lo prescrito por el art. 110 de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó que se tengan como aprobados los ingresos y gastos propuestos por la Junta Municipal para la marcha economica del municipio, sin perjuicio de la alteracion que la Superioridad determine en justicia.

Dada cuenta de el memorando o acta pedida por el estudio de supresion de impuestos de Consumos, se acordó aprobar las cifras sobre presupuestos citadas por el Sr. de la Corporacion, y dejar p^{ro} sesion siguiente, previo estudio, la contestacion de los medios que fueran necesarios para el mencionado impuesto.

[Handwritten signature]

Se acordó por la Corporación el bando de las calles y
activada a la misma día resultante de su decisión, se acordó
el pago de las 28 pesetas que ha importado, a los ejecutores del
servicio. Maguini Gómez, D. I. y D. I. de N. de N. de N.

Anterior al atestado para componer los tabularios
públicos, se acordó en seguida, toda vez que la obra es
de muy escasa cuantía y de alta conveniencia.

Debiendo activarse el cobro de intereses y costas
les procedente de la Comunidad de Realengo de Valencia y
de sus señores, y visto el dictamen de los señores D. I. de N. de N. de N.
y D. I. de N. de N. de N., del día de hoy obrante en sesión del 24 de abril de
este año, el Ayuntamiento acordó nombrar en Comisión a D. I. de N. de N. de N.
señor D. I. de N. de N. de N. y D. I. de N. de N. de N., para que este
haga contrato privado con los que el Ayuntamiento de Santiago com-
pre, con plenas potestades, obligándose a contribuir proporcional-
mente a los capitales que se ventilen, por la reclamación ante
los tribunales al Ayuntamiento de Valencia por que cumple el con-
venio de 1901 elevado a escritura pública.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se ha
visto la sesión a las once y se cierra y cesa de reunir, y de
este acto que se autoriza, se firmó y aprobó, y se
de la cual se al sereno de Ayuntamiento certificado.

Cruz Martín de Argueta Manuel Hozado

Sumo Jefe

Pirriano

Barrante

Panizano

Lion

Padro Muela



Acta de la sesión ordinaria de 21 de Mayo de 1906.

Pres. Concejales que asistieron a la sesión

- D. Santos Cruz, Pres.
- " Manuel Duque "
- " Juan M.º Alvarado "
- " Estiguel Baranto "
- " Juan León "
- " Juan de Dios Parigano "
- " José Girano "
- " Ramón Hernandez "
- " Demetrio Serna "
- " Joaquín González "
- " Pedro Sainza "
- " Fermín Haldado "

En la villa de San Vicente de

Alcántara a veintinueve de Mayo de mil
 novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de
 este término municipal en la Casa Con-
 sistorial con asistencia de los Sr. Con-
 cejales que al margen se apuntan, en
 sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde
 D. Santos Cruz, se abrió la sesión a las diez
 y trece y cinco minutos.

Leída el acta de la sesión anterior,
 fue aprobada sin observación alguna
 teniendo en cuenta la ausencia de
 D. Santos Cruz, se abrió la sesión a las diez
 y trece y cinco minutos.

Mula (firmado)

Después de leer el acta de la sesión anterior, se acordó con el Sr. Rodríguez Cardero, padre de
 Domingo Rodríguez y de Guadalupe Ferrer
 de, madre de los hijos respectivamente
 de los señores el Sr. de Obra y el Sr. de Obra, respectivamente se
 de lactancia. Acordó con el Sr. de Obra, respectivamente se
 de lactancia. Acordó con el Sr. de Obra, respectivamente se

pagos: con el Sr. de Obra y el Sr. de Obra, respectivamente se
 de lactancia. Acordó con el Sr. de Obra, respectivamente se
 de lactancia. Acordó con el Sr. de Obra, respectivamente se

Camino; reconstrucción de las aguas de los caminos, se acordó
 con Cam. y Mula se acordó que el Sr. Caminero y los rurales se hiciese
 que se reconstruyesen de cuanto sea posible.

Mitrosfotografía: Resultando insuficiente, la medida adoptada para
 copiar de personas con la vagancia de personas sin jornal, se acordó elevar
 la penalidad a una peseta cincuenta céntimos, y hacer obligar
 a los dependientes de Ayuntamiento a que se presentasen a las
 personas que no querían sus horas por las calles y la de San
 Miguel si sus señores no se presentaban a reclamarlas
 en el término de veinticuatro horas.

Almuerzo: Totalmente insuficiente de las en la calle de
 San Mateo. En consecuencia, se acordó poner una luz más de alumbrado
 pública en dicha calle.

Revis. alju-
 rras y pared
 rruina de D.
 Alvaros y Resbal.^{no}

Introducida la Comprovision en las quejas pre-
 sentadas sobre obstruccion de aljaraques en la casa
 de la viuda de D. Juan de S. de M. de M. y de estado de
 uno de la pared de casa de D. Juan de M. de M. de M.
 el Resbaladero, se acordó que la Comision de fomento
 impusiere las obras inmediatas a la de la viuda de D.
 M. y propusiere lo que proceda, asi como sobre la pared
 ruinosa de Resbaladero, gestionando la forma de endoso-
 zar la pared al reconstruirla de modo que envalde la tripp.^{ca}

Adquis. de vacuna

Siendo época conveniente p.^o vacunar contra
 la viruela se autorizó al Alcalde p.^o la adquisicion de
 vacuna p.^o la vacunacion y revacunacion de necesidad.

Patron de papel
 de Muller Mun.^{do}

Habiendose acordado el papel de Muller Municipal
 se p.^o de una peseta y el de cincuenta cent.^{os}, se acordó
 p.^o a la D. M. p.^o a los efectos de art.^o 137 reglam.
 q.^o de la ley Municipal, por ciento pliego de una peseta y
 cincuenta de cincuenta cent.^{os}.

Lucros de domicilio
 de Taborda.

Encuentrando sumamente necesario al vecino D. Pa-
 faul Taborda, se acordó concederle como Domiciliario
 de veinte pesetas, como ayuda de gastos p.^o Mover al
 mecanico de Merida a su hijo legitimo Taborda en el D. M.

Anillacion de A.
 probando H. de N.
 quical.

Presente expte porovio aprobado y con los Actos de la
 Nacion pagados de q.^o resulta que Carlos Palacios Redondo ha
 sido de un padre Julian una viña de 24 ar.^o 7 c.^o e garrán, tres
 otros en terrenos baldios a colerji de Malandino y una tierra en situ
 de la dehesa de Prado, siendo las de primera de un D. M. de M. de M.
 de la herencia de suyo varisco Juan de M., se acordó dar los
 datos y bajar oportunas en el 1.^o expediente f. de p.^o.

No habiendo otro asunto de que tratar, se le-
 vantó la sesion y de ella le presente q.^o se autorice, de aqui de
 aprobado, y de todo q.^o se acuerde se le copie estiple-

Creado
 D. Enrique Manro
 D. Barriante Holgado y Hernandez
 D. Leon Hernandez
 D. Pedro Rueda
 D. J. J. J.



Acta de la sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1906.

Señor Concejal que preside la sesión de mañana a las diez y veinte minutos de la tarde de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de su término municipal en la Casa de Comunitarios, con asistencia de los señores Concejales que al margen se menciona, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Santos Cruz, se abrió la sesión a las diez y veinte minutos.

Señores Concejales que asistieron a la sesión:

- D. Santos Cruz, Pres.
- Martín Duque
- Juan M^{te} Estrella
- Fernando Matgambro
- Miguel Marante
- Juan Teal
- Pedro Sacur
- José Caramés
- Ramón Hernández

Muela

Leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada sin observación alguna. Reclamada por el Sr. Nafallo el pago de cierre de nichos del cementerio municipal de 8 pesetas, y vista la extrema pobreza de los vecinos, acordó la necesidad de vigilar la noche que se vende al público, se acordó el pago a Nafallo, de la suma de la cantidad de

0⁵⁰ p. al Carlos y encargos y pagar dos pesetas por persona. Participando el Sr. Alcalde que habían resultado ineficaces las medidas tomadas para evitar la vagancia de personas en la vía pública, que tanto peligro ofrece para personas y animales domésticos, pues para imponer multas no son conocidos los dueños y p. registrarlos, no se aprestan ni pericia la dependencia, se acordó como medida precautoria a registrar personas vagabundas, a comunicársela con anticipación y encargando que la persona que sea se coman los perros se recoja otra vez por el dependiente que la haya cobrado para evitar vagancia.

El Concejal Sr. Estrella votó en contra de hacer peligro a nadie. Resultando que la recomendación a cargo de Agente de un grupo de trabajo marcha con mucha parsimonia en perjuicio de los licitadores municipales, se acordó por unanimidad, que se active el acuerdo contra los señores comitentes en vista de descubrimiento de agente ejecutiva.

Presentada instancia de D. Aureo Carrasco, para que

Acta de la sesión ordinaria del 4 de febrero de 1906.

Act. Concejalal que En la villa de San Juan
 concurren a la sesión. to de ella a las cuatro de febrero de
 D. Santos Cruz, Pres. mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento
 « Manuel Duque » de este término municipal en la Casa,
 « Juan M^o Ramos » Económicos con asistencia de los Sr. Con-
 « Antonio Valgado »cejales que al margen se anotan, en sesión
 « Miguel Navarrete » ordinaria prescrita por el Sr. Alcalde D. San-
 « Juan León » tos Cruz, se abrió la sesión a las diez y media.

« Demetrio Saura » Leída el acta de la sesión anterior
 « Pedro Sáez » que' aprobada sin observación alguna.
 « Juan de Dios Panguansa » Visto el dictamen de los letrados seño-
 « Manuel Meruantes » res Rosado Gil y Herceida, leído nuevamente,
 « José Pizarro » y del que resulta el perpetuismo de hecho de
 este Municipio a' exigir al Sr. Valencia de

Alcalde
Pres.

Alcalde de Huesca el cumplimiento del contrato pri-
 vado celebrado en Huesca el 28 de Octubre del 901, ratificado
 por los Ayuntamiento interesados, aprobado por Real Cédula de 12 de
 Agosto del 902 y devado a' escritura p^ub. en 22 de nov. del
 mismo año en Valencia a' Huesca ante el Notario D. Gonzalo
 Labord y Ramos; y resultando que Valencia de Huesca no
 ha solicitado la cesión en suscripciones del capital corres-
 pondiente a' este Municipio según la liquidación compren-
 dida en dicho contrato, ni ha satisfecho los intereses que
 le correspondían hasta fin de referido año de 1901, ni los
 tres años siguientes que se fijó a' plazo, abonando solo
 parte de los mismos, y tampoco ha entregado los intereses
 correspondientes a' los vencimientos trienbrales del capital
 correspondiente a' este Municipio, a' medida que los ha
 ido cobrando, según se convino en el contrato mencio-
 nado, entregando solo parte de ellos, el Ayuntamiento de
 Valencia, ante los tribunales ordinarios, el cumplimiento
 de mencionado contrato en toda su parte, confi-
 rando al efecto poder bastante al Regidor Sr. D. Juan

Atigues Barrantes y Novicio, para que ante los trasladados
se nombre de otorgamiento en pleno, a los Procuradores que
estime convenientes y autorizando al Alcalde D. Juan Barr,
si fuere necesario, para el otorgamiento de poder al Sr. Novicio.

Resultando que el otorgamiento en Santiago no ha satisfecho
aun la parte que le corresponde y a la que se obligó en
las partes verificadas por la celebracion de contrato prove-
do en 28 de octubre de 1901, que se menciona en el acuerdo an-
terior, se acordó reclamar dichos intereses, aplicando el efec-
to, para si no cumple lo ofrecido reclamar segun lo
acordar lo que procede.

Para activar la diligencia necesaria sobre el
asunto penultimo, se acordó nombrar a Comisionado al
Sr. Barrantes y Sr. Novicio, y Sr. Novicio a quien
el abogado Sr. Novicio los documentos necesarios para entablar
la accion judicial contra Valencia.

Con el fin de activar la aprobacion de presupuesto de
1905, se acordó nombrar a Comisionado a los Sr. Barr-
caba y Sr. Novicio que pasaron a Madrid al efecto.

Conveniendo reparar los deterioros de la obra
del Cementerio Civil y dar un blanqueo exterior a las obras
se acordó dicha obra en la cantidad de sesenta pe-
setas, con el albañil Bartolomé Barrantes.

Presentado expediente por el Sr. Barrantes en virtud de un
pago de 10 pesetas de un sueldo por concepto de un pago de
D. Juan Barrantes en casa n.º 3 de la plazuela de Cirujos ante el
Sr. Barrantes, se acordó informe favor al Sr. Barrantes de 10 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de tratar se levantó la
sesion y se dio esta acta de lo anterior segun se expone y se
tenen de lo que se acuerda por el Sr. Barrantes certificado.

Cruz

Novicio

Holgado Barrantes

Sancionado

Hernandez

Lion

José Pizarro

Perez

Marras

Roberto Rueda





Acta de la sesión del 20 de Mayo de 1906. (2ª com.)

Señor Concejal. com. En la villa de San Vicente
 de Alcántara a veinte de febrero de mil
 D.^o Santos Cruz, P.^o D.^o Francisco Volgado,
 « Estigual Barante, »
 « Juan León, »
 « Juan de Dios Panguara, »
 « José Pizarro, »
 « Ramon Hernández, »

concurridos a la sesión de Alcántara a veinte de febrero de mil
 novecientos seis; reunidos el Ayuntamiento de esta
 terminia Municipal en las Casas Consistoriales
 a las diez, con asistencia de los señores Concejales
 que al margen se anotan, en sesión ordinaria
 convocada por segunda vez, ya no ha-
 ber concurrido número de Concejales bastantes
 para celebrar sesión los días 11 y 13, circunstancias
 todas que se hicieron constar en la con-
 vocatoria, el señor Alcalde Presidente D. Santos

Queda

Cruz, abrió la sesión a las diez y media hora
 Leyda el acta de la última sesión celebrada
 el día 11 del corriente que fué aprobada.

Pagos: p.^o cent. Recibidos para el servicio de Comantarias 20 @.
 trecom don. p.^o de cal a 0.^o p.^o y sus adosim. a 2.^o de 100 y 2 p.^o p.^o, se acordó pe-
 rmitirlos. por el Aut.^o Rodríguez y Aut.^o Pabacín 8 y 13 p.^o p.^o se permiten.

En vista de su carencia de recursos, se acordó abate-
 der como donativo de 10 p.^o i. p.^o de la escuela pública.

Se encontraron en una tienda de campaña con
 viruela Mariano Pedro Villaverde, vecino de San Vicente,
 con su mujer Carmen Suárez y sus hijos de poca ed-
 ad se acordó que tanto por humanidad cuanto
 p.^o evitar el contagio de la población, se los aisle
 buscando local apartado de la población y se hará provisión
 puntual al sitio en que se encuentran los enfermos;
 que se establezca la vigilancia oportuna y se ponga
 un mandadero p.^o suministrarlos los alimentos y medic-
 cinas que el médico disponga; y que se abonen
 los gastos q.^o se originen de este p.^o entre 10 del p.^o p.^o

Com.^o P.^o D.^o Apreciando el tiempo invertido en el viaje y
 estancia en Badajoz, de la Comisión que fué i. g.^o
 por la aprob.^o de p.^o p.^o 1906, se acordó fijar en
 setenta y cinco pesetas la indemnización material

de gastos asignados a los Sres. Cruz y Moreno, Concejales.

Aludiendo en cuenta los días advertidos en el
comunicado y citación en relación, de los Sres. Domercq, Milla
Rico y Milla, Secretarios, Comisionados p. N. de la Junta
Com. de Badajoz e instrucciones p. instable reclamación contra Valen-
cia pidiendo cumplimiento del convenio de 1901, se acordó
fijar en cuarenta y ocho pesetas la indemnización
material de gastos q. se librará de caja art. 8.º de presup.

Comunión - Estancia Preocupadas listas se descubiertas de uniparante
de comuneros que el Ayuntamiento (Sr. Linares), el Ayun-
tamiento acordó que se se plaza en diez y ocho días
avisando al pago a los contribuyentes sucesivos y que
pasado dicho plazo se expresen con el de gobierno pro-
pio a fin que no haya sacrificio en cuotas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella esta acta que se autoriza
en forma, de que se aprobada, de todo lo cual se
hacera de la Congregación certificada.

Cruz

Yoribio Holgado

Juan Domercq

Milla Rico

Manuel Milla

Barrantes

Saura

Pamplano

León Moreno

Hernández

Milla Rico

Milla Rico

Pedro Milla

Acta de la sesión ordinaria de 28 de febrero de 1906

Sres. Concejales con. En la villa de San Vicente de esta p. a
durante a la sesión. Reintenciones de febrero de mil novecientos
D. Santos Cruz, Pres. seis; reunido el Ayuntamiento de este tér-
" Juan Est. Moreno, Unica Municipal en la Casa Comunal
" Yoribio Holgado, Los que asistencia de los Sres. Concejales que
" Miguel Domercq, al margen se acatan, en sesión ordinaria
" Juan León, via prohibida por el Sr. Alcalde D. Santos
" Demetrio Saura, Cruz, el Sr. Presidente abrió la sesión a
" Pedro Saura, las diez horas.

" José Pizarro León, Leída el acta de la sesión anterior, que
" Feliciano Hernández, aprobada por unanimidad.

Milla Rico

Seguidamente se leyó el Ayuntamiento
a resultas varias incidencias de quincena que





contar en cada de cuarenta mil de cargo general.

Sup. l. 1019 Presentada cuenta o etc. de la decaudación de rentas por pedana, arrendados por el Regidor Sr. bien p.º susablan reclamación contra el Ayuntamiento de Valencia por incumplimiento de convenio de 1901, fijando treinta pes. Cincuenta cent., se acordó su pago de cargo 1.º cont. 39 de presupuesto.

Sup. l. 1020 Reclamada por el Sr. de Albu. el pago de setecientos carcelanos, se acordó librar y remitir a Albu. que el importe de 104 fr. 50 cent.

fija en el etc. Examinada la cuenta de la Depo.ª municipal correspondiente al año de 1903, con los documentos que la completan y el informe de Regidor Sr. Súdico, en que se encuentra objeción alguna que oponer a la misma, se acordó por unanimidad fijarla definitivamente en los siguientes términos: Cargo setenta mil secientas noventa y una pes. y treinta cent.; Data, cincuenta y cinco mil ochenta pes. y seis cent.; existencias p.º la cuenta siguiente, mil secientas once pes. y treinta y cuatro cent. Asimismo se acordó que la mencionada cuenta se exponga al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días para que, con certificación que la acredite, así como la reclamación que motive, se pare a la Junta Municipal p.º su aprobación definitiva.

Examinada la cuenta de la Depo.ª municipal correspondiente al año de 1904, con los documentos que la completan y el informe de Regidor Sr. Súdico, en que se encuentra objeción alguna que hacer a la misma, se acordó por unanimidad fijarla definitivamente en los siguientes términos: Cargo, setenta y un mil ciento noventa y cinco pes. y cuarenta y cinco c.; Data, cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete p.º y veintiseis cent.; existencias

es por la cuenta siguiente, cinco mil trescientas, cincuenta y ocho pesetas y diez y siete cént. Asimismo se acuerda que la mencionada cuenta se exponga al público en la secretaría de la Corporación por término de quince días, y con certificaciones que la acredite, así como las reclamaciones que se presenten, se pare a la Junta Municipal por su aprobación definitiva.

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se levantó el presente acta que se autografa en forma, y de todo lo que el teniente certifica es

Cruz, Hozgado, León, Pizarro
 Campaño, Barruente, Saiz, Duque
 Jauregui, Masero, Hernandez
 Pedro Mada (trio)

Acta de la sesión ordinaria del 11 de Marzo de 1906

<p>Tenores concejales con voz en la sesión:</p> <p>D. Santos Cruz, P^{te}</p> <p>" Masero Duque</p> <p>" Juan M^{te} Estanero</p> <p>" Foribio Hozgado</p> <p>" Estiguel Barruente</p> <p>" Juan León</p> <p>" José Pizarro</p> <p>" Juan de Dios Páez</p> <p>" Ramón Hernández</p> <p>(Mada)</p>	<p>En la villa de San Vicente de Alcántara a once de Marzo de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Consistorial, con asistencia de los Sr^{es}. Concejales que al margen se apuntan, en sesión presidida por el Sr. Alcalde D^o Santos Cruz, se abrió la sesión a las diez y media.</p> <p>Leído el acta de la última sesión fecha 25 de Enero último, por no haberse celebrado la de 4 corriente fue aprobada.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Leída la comunicación del Sr. Intendente de 1906; Removido civil, fha. 6 de febrero p^o, por cuanto al haberse de reparar a los presupuestos p^o 1906, aprobados por la Junta Municipal, y convenientes: 1^o lo que el depósito de 2200 pesetas que resulta por el desdoblamiento al mes por parte los exábitos de 1905 por liquidación de este presupuesto, pero que no siendo hoy conocido, no hay

enuncias, no hay términos hábiles para hacer
 uno de ellos en todo o en parte. 2º, Que se vuelva
 del Inspector de carnes se llave al copy 7º, en
 artículo 4º del presupuesto. - 3º, Que en el presupuesto figu-
 ra como total del copy 8º la suma de 5693 pesetas y
 en certificación de esta 5493; y 4º. Que faltan timbres
 móviles en algunas certificaciones, y por consecuencia
 se acordó subsanar o desvanecer mencionados de-
 fectos con las aclaraciones siguientes: sobre el 1º. Que
 reemplazando el presupuesto de 1905 con un sobrante
 de 68219²⁸ pesetas, del que no se ha hecho uso por
 presupuesto extraordinario posterior, es indudable que
 al liquidarse dicho presupuesto, y reemplazarse con el
 de 1906, tiene que resultar referido sobrante, ade-
 más de lo que queda por los gastos de que no se haya
 hecho uso, y que, por tanto, desaparece el déficit
 inicial de referido presupuesto de 1906, quedando
 considerable superávit todavía. Sobre el 2º. Que
 no siendo defecto sustancial el figurar el sal-
 do del Inspector de carnes en distinto capítulo de
 mas apropiado para ello, que se tenga en cuenta,
 para en nuevos presupuestos, llevar dicho sueldo al
 copy 2º, ante 4º. - Sobre el 3º. Que siendo error mate-
 rial de pluma la diferencia de total del copy 8º de
 gastos al figurar en presupuesto con 5693 pesetas y en
 la certificación con 5493, se subsane dicho error, por
 en el acta y en certificación de uno de los ejemplares
 está bien y esto figura la equivocación en una de las
 copias. Y sobre el 4º. que se ponga el timbre móvil
 a certificaciones que no lo tengan.

Remo: un. En vista de las circunstancias que concurren a los
 elvici de ver. Necesario Juan Esteban Carro, Antº Piro Gajera, Pedro
 subitas. Domingo Campaño, y Enciso elvicio Ponce, e' Helario Pa-
 cero Piro, se acordó incluir en listas de beneficencia
 que se forme facultativa medio farmacéutica gratuita.

Deseñat: en
 1890. Habiendo en cuenta la carísima de recursos
 de la villa de San Vicente de Huelga, unger de Santos Garcia, Arante, y
 last. y don. madre de Feliciano de ocho meses de edad, se acordó en
 sesión de lactancia, y comisionados por el
 ayuntamiento a María Mirrajo Serna, de cinco pesetas.

Para cuenta de la denuncia presentada por
 sobre vend. Chivatos. Joaquín Domínguez sobre abstención de caminos de la
 Vereda de los Chivatos, se acordó q. se informase como a fo. 1.º

Debiendo arreglarse el piso de la plaza
 D. Salvador, C. de la Salutación se encargó de la Dirección de los Fierros
 y labad. bajo pretexto de la mayor economía al punto de
 Alcaide D. Martín Duque. para la Dirección del en-
 tanche de la calle de Resbalados, se encargó de la
 vigilancia y cuidado a los señores Sr. Manuel y Mal-
 gado; y p.º el arreglo de labad. a los Sr. Manuel y Piarrro.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión y de ella acta acta que se pre-
 senta por todos los concurrentes, después de aprobada,
 y de todo q. se acuerda de la Corporac.º cap.º.

Cruz Alcaide Barroto, Jiraco
 Sanjurjo Lora Hernandez
 Juan Manuel Pedro Piarrro
 Manuel

Acta de la sesión ordin.ª del 18 de Mayo del 90.

En la villa de San Vicente de Huelga
 a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez;
 D. Santos Cruz, P.º, reunido el Ayuntamiento de este término
 en el local municipal en las Casas Consistoriales, con
 asistencia de los señ. Concejales que se
 hallaron presentes, se abrió en sesión ordinaria
 presidida por el Sr. Alcaide D. Santos Cruz
 se abrió la sesión a las diez y cuarenta.

Leída el acta de la sesión que
 se aprobó.

Beneficencia incluída. Seguidamente y en vista de las
en listas p[ro]p[ri]as, circunstancias que concurren en favor de el

Beneficio, a citada gub[er]nadora, se acordó incluída en
listas de beneficencia p[ro] asistancia Médico-farmacéutica

Campo de exp[er]im[en]tos. Estando ya aprobada los presupuestos p[ro] el mes de
Comis[ar]io de exp[er]im[en]tos. conveniente, se acordó nombrar a Comisión a los Sr[es] D[os]
calle, Iturriza y Hernández para que ante todo se
apropiados, se establezca campo de experimentos agrícolas.

Petición sobre. Leída la petición de elab[or]ación de un plan p[ro] la
compra de un terreno para el establecimiento de un campo de
camp[us] exp[er]im[en]tos agrícolas, se acordó aplazar resol-
ción hasta estudiar bien el asunto.

Petición manifestada. Así mismo quedó aplazada hasta una sesión
una p[er]t[en]encia de un terreno p[ro] que se le pague una
agil[er]a p[er] estudio p[er] el contencioso o defensa contra el ar[re]n-
do de la entrada a la casa.

Tramitación de las peticiones de traslado de fincas rústicas
de y baja de cuyos títulos tienen pagado el impuesto de derechos reales y a las
fincas rústicas que se piden alta o baja a Valcarlos y baja a Pantaleón
Narcabiel de cercado de olivos y tierra a Valcarlos y cercado
de tierra p[ro] cercado a la punta de la Sierra; alta a Troncoso,
Pejarano Pardo y baja a Surabio Primeros Carjullo de un cer-
cado en la sierra; alta a Aguilan Rubio Monte con baja a
Toranzo Chajano y otros de un cercado en el Guiso; y alta a
Casas Carlos Valcarlos y baja a José María Navarro, Valenciano
y una finca, José María Pacheco p[ro] compra-venta cercado en fuente
del cerro y otros dos más al mismo título, se acordó dar luz
alta y baja oportunas en el primer expediente y en primer.

Reg[is]tro p[ro]p[ri]o. Vista las solicitudes pidiendo traslado de fincas rústicas
imp[er]fectas, cuyos documentos están conformes y con pago del impuesto
de derechos reales, de D. Juan Valcarlos p[ro] herencia y baja a
Pantaleón y Juan Valcarlos de casa calle de Don Alonso 432
y con el Sr. de Olánigo n[um] 12; alta a Aguilan Rubio Ma-
nte y baja a Juan Pizarro de casa de Pizarro n[um] 30; alta a
José María Pacheco y baja a José María Pacheco en Fuente de Cerro; al

ta a' Carlota Santa Rosa y hija a' Pascual Herminio
 a casa de su tío u.º 42; alta a' Pablo Herminio Yajen y hija
 a' Teresa Yajen Mariana a casa de su tío u.º 26; alta a'
 Angel Pita Salgado y hija a' Agustín Pita Pacheco a casa de
 las Parra u.º 3; alta a' Vicente con Pajera y hija a' P. M.º Pajera
 de tres cuantas partes a casa de el padrastro u.º 10; alta a' Cirilo Ca-
 misoni Dam y hija a' Vicente Calleja a casa de la tía; y
 alta a' Tomas Remigio Ponce y hija a' Terapio Muiñes a casa
 de la tía u.º 24, y enumerando los documentos legales u.º
 parte inferior patrimonial, las vicencias de representada

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión y de ella auto acto que se autorice,
 después de aprobada, de todo lo que yo el secretario certifico -

Cruz Holgado León Pizarro
Pamponi Barriento Marrero J. M.º
Dominguez
Petro Medina
P.º

Acta de la sesión ordinaria de 28 de Marzo de 1906.

Sr. Concejal de San Vicente de Hlo.
 en su casa de la sesión a veinticinco de Marzo de mil novecien-
tos seis; Remitido el Ayuntamiento de esta
 D. Santos Com. P.º termino Municipal en las Casas Comu-
 " Martín Duque toriales con asistencia de los Sr.ºs. Concejales
 " Horacio Holgado que al margen se anotan, en sesión ordi-
 " Miguel Marantón naria precedida por el Sr.º D. Santos
 " Juan León Com, se abrió la sesión a la hora de la día.
 " Joaquín González Leída el auto de la sesión ante-
 " Sr.º Pizarro rior, que' aprobada es
 " Juan a Dios Pajera Dada cuenta de la comunicación
 " Ramón Hernández de Sr.º gobernador Hto.º 13 de corriente exi-
Medina tando al Ayuntamiento a la constitución de un
P.º comité, como institución permanentemente beneficiosa a la clase
de obreros fabriles, se acordó encomendar a la Comisión de Hacienda
el estudio de la cuestión ya por lo que puede hacerse.

Vías p^ubl^{ic}as Resultando de extrema necesidad p^o se
 ensanche, tránsito público el ensanche de la calle del Pat.
 del Redal.º Saladero, que la parte de los conales de D. Agueda Pedraza
 y D. Inocencio Pinaranda, y accediendo sus dueños a ceder
 una faja de terreno que ensanche lo necesario al tránsito,
 la vía pública, mediante cesación importante sobre parte de
 la primera y levantamiento de los terrenos que se describen
 a las dos, se acordó empezar la obra inmediatamente y
 que el importe de indemnizar y los gastos de demitos y
 costas de papeles y arroyo de empotrados en todo a
 aquella parte hasta el por el lino, se pague de la consig.
 nado en cap^o 6º art^o 1º de presupuesto.

Pago gastos Presentada cuenta de los gastos en honor y asistencia
 variables de los hijos variables Narciso Bravo Jimenez, en su
 ciudadad. para el hijo, ya sabe de alta sin que haya habido propa.
 gación de la enfermedad, se acordó pagar su importe to.
 tal de cuarenta y tres pesetas y cinco cént^{os} de cap.
 6º art^o 1º de presupuesto.

Suceso de lacta^o Haciendo en cuenta la falta completa de recursos de
 la madre A. Y. (recino) Angel Sabero, cuya esposa ha fallecido dejando una
 niña llamada Edwigis nacida el 18 actual, se acordó empujarle
 suceso de lactancia.

Suceso en Pidiendo recurso p^o pagar de causa Petra Gómez y viuda
 de Sabana su extrema pobreza, se acordó que se le den 500 reales
 a la p^o de las arroyadas p^o recoger langosta y que se utilicen destri.
 gando inmediatamente.

Plito en Con el fin de ultimarse la resolución de la cuestión
 real^o; en el convenio de 1901 en Valencia, se acordó escribir
 al abog^o el celo de abogados a quien está encomendado el asunto.
 Haciendo que satisficiera el Ayuntamiento de Santiago
 Pet^o y D^o de Carbajo la parte proporcional de gastos en honor
 a la p^o de sus satisficidos a los letrados de Cáceres Sr. D. Juan de
 p^o a hon^o Mes, por su asistencia y ayuda a la transacción lograda en
 satisficidos con la contienda con Valencia hasta fin del convenio de
 Abril de 1904, y correspondiendo al regalarlo Ayuntamiento.

Chis²⁰ puntos de las 3254⁵⁹ abonadas a dichas sesiones, según la propuesta de capitales fijadas en el convenio referido, se acordó que por lo atañido se reclame la mencionada suma.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella esta acta que es autorizada debidamente, de todo lo cual yo se encargo de lo propio certifico.

Cruz Holgado León Pisano
 Sampayo Barrantes Hernandez Laguna
 Mando

Acta de la sesión ordinaria de 3 de Abril de 1906.

En la villa de San Vicente de Alcázar a tres de Abril de mil novecientos seis; reunida el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales que al momento se encuentran, el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Cruz, abrió la sesión a las diez ya dadas. Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Dada lectura de extracto de acuerdos tomados en el mes de Marzo y formados por la Excmo. Jefe de la publicación de Not. oficial, fue aprobada. Para cumplimiento de las disposiciones municipales de fomento se acordó librar por el completo de la cuarta planta de precepto al primer trimestre de los obligados ordinarios; pagar el recibo de aumento gradual de mado de la Manra de Agustina Guisado y los pinos, sembrados en arroyos de calle de Redalada y plaza de Salinas.

Atendido satisfecho, los linderos a la Hacienda de explotación porvenir presentados por Sr. Cabrera iñigo en el campo de Andrés Novena de su cerro de el Prado, y la explotación de campo de linderos por Sr. Carrillo a Adelante Gir...



para de casa de la Unión Veterinaria n.º 29, se acordó dar el alta y baja de la primera finca a se girar en aperturas de la finca a su forma personalmente para el libro de Registro Judicial, de la segunda.

Y en habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acto que se autorice en forma, de todo lo cual por el Decreto de la Corporación certifico quedando al Ayuntamiento y concilio de regidores.

Enu. Holgado Leon Pizarro
Lampara Barrantes Duque
Sainza Hernandez
Marrero Pedro Rueda
Brio

Acta de la sesión ordinaria del 10 Abril de 1906 (2.ª con.).

Ses. Concejales que concurren a la sesión. En la villa de San Vicente de...
D. Santos Cruz, Pres. Mediantes a día de abril de mil no...
" Martín Duque de este término municipal en la ca...
" Juan M.ª Estanoso ses Concejales con asistencia de los...
" Fermín Holgado, Pres. Concejales que al margen se a...
" Miguel Barrantes, notan, se sesión ordinaria convoc...
" Juan Torres de por segunda vez, por no haberse reu...
" Pedro Sáenz, sido número bastante de Pres. Concejales...
para celebrar sesión el día 8 de corriente,
siendo las diez y cuatro, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada...
Como ampliación a la distribución mensual de fon...
por acordada en 3 de actual, se acordó pagar alquiler...
del de casa cuantel hasta fin de 1908 y de telegrafos para...
trimestres venideros; libran 25 peset. p. distribuidas a...
Domingo de Barona, entre los pobres necesitados del...
pueblo; y pagar los trabajos hechos por aduana en las C. de...
Rebatalados y Maria de Salmeron.

En vista de la pobreza y necesidad de los vecinos

Qualia Castellano y José Caro, para de mano
se acordó conceder a la primera persona que se
se siete punt. cincuenta cent. mensuales hasta que se
se un mesido estado Caspalla y lo con de lactancia
al segundo en las condiciones ordinarias de setos.

D. J. C. - abto cargo
Recibo del 1.º actual de cargo se obligar por
J. C. de Valencia Ibarra, se acordó permitirle que
se abra a D. Fernando Nolas de la casa -

Alto pp.º Liquid.
ca V.º la en y c.º
Linda convenientemente liquidar con la sociedad
Núñez, Saenz y C.º el suministro de alumbrado pú-
blico en el año pasado, así se acordó.

Quintas. arables
deleg. y com.º es y locu.º de quintos p.º categoría de presente se en-
plazo para designar, D. Saturno Cruz y D. Miguel Navarro

Cuentas unidas.
en 1901. fijó.º def.º
Presentada la cuenta de la Depositaria mu-
cipal correspondiente al año de 1901 y examinada
unanimemente con todos los comprobantes de con-
ta y dato, así como el informe de Reg.º Sindical
favorable a su aprobación, quedo definitivamente fija-
da en los términos siguientes: Ciento, cincuenta y
cuatro mil seiscientos treinta y cuatro p.º,
dato, treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro
y seis céntimos; existencia de cuenta regular de
seis mil ciento diez p.º y treinta y siete céntimos
fraccionarios y en cumplimiento de la ley, se acordó en-
poner a público dicha eta por término de quince días
y llevarlos con resoluciones que se presenten al Ayuntamiento

Apéndice - Varios
Materiales.
Vistos los títulos de propiedad con el ingte.º de D. Juan -
real, satisfecha y salientada pidiendo alta a Donato Fa-
rino Ponce, de una cercada al sitio de Balancho se
tiene a canales y una fuente en el Prado, por campo
la primera a Primitivo Rubio Alcega y la 2.ª a José
Ignacio Lobo y Gregorio Higalita; alta a Narciso González
Barrios a una vía en el campo 1.º p.º campo a Pedro José Páez
alta a Fernando Martínez Novales a un canal en el
mayor en las Pidas, campo a Laureano González; alta a



Martina Vidal Marqués de un terreno al sitio de los
Pauadern, que compró a' Nancasí tibe Domingo; y otros
a' D^{ca} Aquelma Padroa Valle de un terreno en el Hajo
y otro en el Licobar, comprados a' D^{to} Jorge Barrocal y Juan
Ignacio Hecitruos, se acordó incluírlos a 15.º expedite de la forma.

Pl.º y. urbano: Haciendo satisfechos el mto. de D^{to} real y entendi-
do inf.º favorable, conforme las solicitudes con los documentos a' q' se refieren, se acuer-
da en D^{ca} los trabajos. Se uniforma probablemente los trabajos de juicio urbano en
quintas: otra mano sejoa chegana de casa S.º Francisco de S.º
Nancasí n.º 19 comprada a' Lucabio Janyallo; y otra a' Don.º P.º W
Nobello de casa de un lote n.º 79 comprada a' D^{to} Ignacio
y shantín siendo porista.

No habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y se ella esta acta que se auten-
tca en forma, despues de aprobada, se lee lo cual go el
Secre.º centipico, se da a' el auxiliar y se acuerda de prop.º

Con D^{ca} D^{ca} D^{ca} D^{ca}
Serranides Barrante D^{ca} D^{ca}
Lion
D^{ca} D^{ca}

Acta de la sesión ordinaria del 17 de abril de 1906.

Señ. Concejales con. En la villa de San Vicente de Alca.º
convocada a la sesión a las diez y siete de abril de mil novecientos
D^{ca} Martín Duque, Pres.º, se abrió el expediente de este tercio
Juan Alca.º Alca.º un municipal en las bases Comisionales,
Antonio Halyada con asistencia de los Señ. Concejales que se
Demetrio Saura margin en su sesión ordinaria con-
vocado por segunda vez, por no haberse reu-
nido los Concejales bastantes p.º celebrada el día 15, lo
que se expresaba en la convocatoria, a las diez
y media abrió la sesión el Sr. Gerente Atalbe D. Mar-
tín Duque, Presidente por ausencia de Atalbe

Mada
D^{ca}

Leída el acta de la sesión anterior, que aprobada

Donación p^{ra} en... Seguidamente se hizo cuenta, que para el encuen-
tanche de Rebalada, que de la obra o' calle de Rebalada habian hecho don-
ción p^{ra} que la ejecutase el Ayuntamiento, los siguientes: D. Pedro Bo-
naranda, 100^{rs}; D. Bernardino Aliva, 20^{rs}; D. Joaquín Flores, 20^{rs};
Vargues, 100^{rs}; 50^{rs}: total, 200^{rs} antes p^{er}to.

C^o Colon; rep^{re}nta... Haciendo su cuenta el mal estado de la calle de Calva
ampl. de los bojos, y p^{er} evitar mayor gasto si se deja, se acordó reconponer
y en el año de 1804 el empedrado tapando bojos y acianando la calzada, así co-
mo reconponer aljibes de S. de Sta. Ana,

4^{to} de S. Arcadio Lang... la villa de la extrema pobreza de Arcadio Lang
en lista de benef. Villaque, se acordó incluirla en lista de beneficencia y dar-
le socorro domiciliario de diez p^{er}to.

Rem^o de casa de... Resultando sospecha de haber muerto de difteria
Pedro Salgado. una niña de Pedro Salgado Pedros, se acordó desinfectar la
casa p^{er} cuenta de Ayuntamiento, encargando al Director la ope-
raciones al Callejal de S. Juan.

Guard^o rural;... Intendiere donde beneficiarios del servicio de guar-
día rural se practique alternando toda la guardia,
se acordó que se organice dicho servicio de modo que
toda alternen en las recorridos o' trabajos de campo,
menos el Cabo que puede dedicarse o' solo al ser-
vicio de la poblacion, si así lo requiere.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion y se dio esta acta que se
autoriza, despues de aprobada, de todo lo cual
yo el secretario de la Corporacion certifico.

Cron...
L...
Bernard...
M...
S...
B...
Pedro Oueda

Acta de la sesion ordin.^a de 26 de Abril de 1906

Señ. Concejales q^{ue} concurrieron a la sesion: - En la villa de San Vicente de Alcántara a veinticuatro de Abril de mil novecientos seis; reunida el Ayuntamiento de la misma en la Casa Comunal con asistencia de los Señ. Concejales que al momento se cuentan, en sesion ordinaria convocada por el Sr. 2.^o vez por no haber concurrido ninguno de los señ. Concejales faltantes por celebrarse el día 22, en presencia así en esta convocatoria, el Sr. Pres. D. Santos Com, abrió la sesion a las diez.

Ordena. Leída el acta de la sesion anterior, fué aprobada. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que competen al Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara en materia de agricultura, y teniendo en cuenta las condiciones favorables que concurren en el terreno de cultivo primario D. Chiqueo anterior, se acordó nombrarse encargada de dicho "Campo" y libros a su favor veinticuatro pesos por el pago a adquirir los materiales indispensables al desarrollo de misma, dando cuenta justificada de la inversion.

Recomenda; rend. Dándose activa la recomendacion de valores de esta y los de los de atrasados en descubrimiento, se acordó pedir el recuento Municipal rendicion de su cuenta hasta fin del año último, con el fin de declarar la responsabilidad de los descubrimientos que no sean realizables por quien correspondan y proceder a la cobranza de todos los descubrimientos.

Si no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella se extiende este acta que se cierra, leí y fué aprobada, y se tomó la cuenta por el Sr. Pres. Com.

Con D. Santos Com Leon Pizarro
 Hernandez Marras
 J. Sanz Barrantes
 P. Medina

Acta de la sesión ord^a de 29 de Abril de 1906.

En la villa de San Vicente de Alc. a veintinueve de Abril de mil novecientos seis; Reunido el Ayuntamiento de esta villa en las Casas Consistoriales con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. D. Santos Cruz a la hora de las diez se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de Sr. Esteban de los Rios para obligarse en la construcción de Camino vecinal y se acordó verificar el estudio correspondiente. En consecuencia se acordó obligarse en la construcción de Camino vecinal y se acordó verificar el estudio correspondiente.

Presentada solicitud de Esteban de los Rios, de que por virtud de la prolongada sequía del año, ha quedado sin pesca la charca, por lo que en sus estudios ocasionales nuevos gastos de pesca, para lo que se pedia provenga para su aprovechamiento por tres años mas, gratuitamente, se acordó aplazar resolución hasta después de haberse obtenido el estudio de los gastos.

Siendo conveniente activar la reclamación presentada al abogado fiscal Sr. de Valencia con fecha 1901, se acordó escribir en dicha sentido al Sr. D. Santiago Corporación Sr. Rosado Gil y numerar al Ayuntamiento de Santiago la día de Comisión para liquidar gastos de defensa cuando se realice dicho convenio.

Tratándose de la propuesta de Sr. Esteban de los Rios, de que se le pagase un sustituto para las clases, que denegada la pretensión y se acordó pedir a la Junta provincial se le sustituya durante su enfermedad. A no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión y se ella la presente acta.

que se autoriza, de aqui se aprobada, a todo lo cual se otorga el cargo correspondiente.

Cruz *Mariano* Leon
 Hernandez *Duque* Pirano
 Barrante
 Sandoz *Pedro Rueda*
 Rueda *Frodo*



Acta de la sesion ordinaria de 8 de Mayo de 1906 -

Pres. Concejal de aui-
trava a la sesion.

En la villa de San Vicente de
 Medinara a ocho de Mayo de mil
 novecientos seis; reunida el Ayuntamiento
 de este termino municipal en la Casa Con-
 sistorial, con asistencia de los Sr. Con-
 cejales que al margen se anotan
 en sesion ordinaria convocada por
 segunda vez, con expresion de la causa
 por no haber concurrido mayoria para
 celebrar la conyundiente el dia diez,
 el Sr. Presidente, Sr. D. Santos Cruz,
 abrio la sesion a la hora de la hora de las
 doce.

- D. Santos Cruz, P.^{te}
- " Martin Duque
- " Juan de los Rios
- " Antonio Galgala
- " Estiguel Barrante
- " Pedro Saez
- " Juan de Dios Quijano
- " Jose Pirano
- Rueda *Frodo*

Por casual. Just.
 D. Julián, el Titular de la Congregacion por el fallecimiento de
 titula Sr. Quinto, médico titulan D. Manuel Jimenez.

Resultando que por este motivo se tramita
 el expediente para supresion de una plaza de médico titulan
 titular vacante y por considerar suficiente dos, y que para su ultimacion
 se remite al Sr. gobernador en 21 de Dto. ultimo, y
 que en el presupuesto corriente solo hay dotacion
 para dos titulares, se acordó por unanimidad, anu-
 tilar la vacante que resulta por fallecimiento de Sr.
 Jimenez y dar cuenta de ello al gobierno superior.

Asimismo se acordó, contando siempre con la
 conformidad de los titulares Sr. Carlos y Sandoz,

Distribuir entre Mar y la viuda del Titulo de
Guimarrilla, la cantidad de presupuesto p^o retribución
de Titulares de Medicina y Cirujía

Comunidad con Val^{ca} - Dherian' de Santiago.
Dada cuenta de las comunicaciones del Ayuntamiento de Santiago de Carbeja, mostrando su deseo de marchar de acuerdo con este Ayuntamiento en las reclamaciones contra Valencia por incumplimiento del convenio de 1901, se acordó dar etc. a mencionado pueblo del estado del Ayuntamiento y pedirle su propia obligación de sufragar los gastos de reclamación judicial en proporción a los capitales.

Consumos. - gen.
Resultando necesario facilitar el tráfico de artículos p^o habilitar peajes sujetos al impuesto de consumos, se acordó someter en comisión a los Sres. Estrella, de Arana y León para que gestionen amistosamente con arrendatarios de consumos habilitar cuatro puertos exteriores, se darán salidas a las especies, sin necesidad de acudir con ellas al fideicomiso.

Beneficencia; socorro de lactancia;
Resultando desproporcionado el número de socorros de lactancia concedidos en relación a los recursos de que se dispone, se acordó acular, como de nueva necesidad

Labradores;
relativa, los concedidos a Teodoro Ortega, Agustín Domínguez y Catalina González en su virtud de su carencia de recursos se acordó concederlos a los vecinos

nuevas adquisiciones cuando haya vacantes.
Liborio Fernández, marido de Teodora Trueta, y padre de Simona, nacida el 27 de Abril y a Pilar Berroja, sus Oros de un niño, cuando vagan ocurriendo nuevas vacantes en los socorros concedidos y subsistentes.

Socorro domiciliario.
En vista de la extrema necesidad de los interesados, se acordó dar socorro domiciliario a Dolores Rodríguez p^o q^o su hijo José Guisasa tome la leche de vacas y otro de cinco peretas a María y Gerarda vivas abandonadas por un padre Manuel Pérez.

Com^o de quintas.
Teniendo en cuenta los días de estado a Badajoz y gastos de viaje de Delegado del Ayuntamiento y Comisionados de Quintas Sres. D. Santos Cruz y D. Miguel Baranto, se fijó la indemnización material de gastos ocasionados en

cinco cuartos p^o B. S. y en veinticuatro p^o de los cuartos
facilitados a los mozos, librándose el total de cinco
veinticuatro p^o de los cuartos y cuartos de los cuartos de los cuartos.

Distrib. mud. En su virtud se acordó libran las cinco docenas
de fondos p^o de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos
de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos
de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos

Este p^o de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos
al p^o de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos
de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos
de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos
de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos de los cuartos

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella se acta que se aprobó
y autorizó debidamente y de todo lo cual ya es
decretado con copia.

Cruz Hernandez Marrero Duque Pirarino
Saenz Barrantes
Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria en 15 de Mayo de 1906. (2^a conv.)
Señ. Concejales que concurren a la Sesión -
D. Santos Cruz, Pres.
" Manuel Duque -
" Juan M^e Marrero -
" José Luis Velasco -
" Pedro Saenz -
" Juan a Dios Canigales -
" José Pedro Saenz -
" Ramón Mercales -
En la villa de San Vicente de Alca
a quince de Mayo de mil novecientos seis; reunida
el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Con-
sistoriales, con asistencia de los Señ. Concejales
que al margen se cuentan, en sesión ordinaria por-
tada por el alcalde D. Santos Cruz, en 2^a con-
vocatoria por no haberse reunido un mes an-
tante de Concejales p^o celebrar la correspondiente
al fin de, con expresión de la causa, a las

lica y media de la mañana se abrió la sesión -
Leída el acta de la anterior se hizo constar que
esta se había aprobado la de 29 de Abril, lo que por error
involuntario se omitió en ella, y quedó aprobada en
fuentes - Repáranse en Conviniendo reparar los desperfectos que
se notan en el pilotaje de los Caños y en el poro
nuevo del Mangallán, entre de que se agranden y enalte
mas su capacidad, se acordó autorizar al alcalde
p.º q.º haga dichos reparos


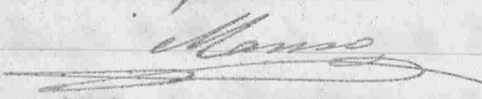

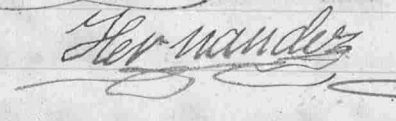
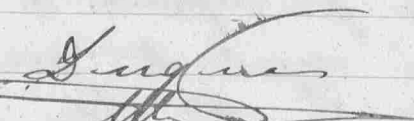
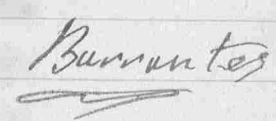

Revocación de multas Examinadas las reclamaciones de los señores
D. Antonio Malgado, D. Gregorio Picazo y D. Donato Pe-
ñero, p.º que se anulen las multas de veinte que-
tas, que a cada uno se impuso por la falta de
inscripción de bandos de policía y considerando que
el infractor, que motivo las multas, dejó de aplicarse
se p.º considerar excesiva la penalidad y solo se tu-
vo en cuenta p.º los tres mencionados, por lo que la
equidad aconseja revocar dichas multas, se acordó anu-
lar repetidas multas, devolviéndole su importe a los in-
teresados, y considerar su cuantía como inversión
de dinero por el concepto de multa de papel de multa ^{los}

Examinadas las peticiones de varios, donde consta haber
satisfecho el impo de Dtos. reales, se acordó inferir favorable-
mente el traslado de las fincas siguientes: alta a Felipe Marqués
y María y baja a El maestro Rubaro, en casa de Contar D.º Picazo n.º
26; alta a Joaquina Namajá y baja a Petra Lamo de casa de Juan de
las Cruzes; alta a José Pastor Melón y Pedro Ortiz y baja a
Casalina Orce de media casa de Contar n.º 9; alta a María
Juana Varque y baja a Donat Pedrera casa de Font n.º 2; alta a Tri-
fosa Martín Landa y baja a Pascual Flores, con posesión en camino de
Sivriabuenas; alta a Romeo Bajera Flores y baja a Donat Guzmán de
tres setecientos p.º en terreno en calleja de los Divos; alta a
Victoria Lupo y baja a Juan Lillo de casa de media casa
de p.º de Salazar n.º 11; alta a Victoria Pacheco y baja a Car-
me Pacheco y Pedro Pacheco n.º de casa de 112 p.º n.º 22 y
un campo casa Diego; alta a Alberto Pacheco y baja a Pedro Pacheco

de casa d. de Calan' n.º 47; alta a Vicente Carrasco y baja a
Andrés López, de unidad de casa d. de Boullenas n.º 26; y alta
a Ezequiel Herrera Fajada y baja a Juan Ferrandín, unid casa d. Pizano n.º 40,
y alta a José M.ª Ulloa y baja a Yocardi Páez de casa d. v. cent
Alubina n.º 50 -

Amillanamiento; examinadas las peticiones documentadas de varios veci-
nos, q' hacen causa haber pagado los derechos a la Hacienda,
se acordó que se hagan los traslados subsiguos y se incluyan en
el primer apéndice q' se forme, de este modo: alta a Estu-
to Pacheco viudas y baja a Pedro Pacheco de cercados con
olivos en calleja de Membré y en el Cementerio; alta a
Victoriano Pacheco y baja a Pedro Pacheco de tres cercados en
la Casa de Diego y los tercios de otro al mismo sitio; alta
a Juanita Namajá Pizano y baja a v.º de José Gutiérrez de una
fuente en el Prado; alta a Felipe Márq. y Márq. y baja a Sima-
co Rabaro de una parte de cercados con olivos y almogues
en la Mansala; alta a Benigno Vidal Salgado y a Catalina co-
naca v.º de Salgado, de unidad de un cercado en el Prado; alta
a v.º Rodríguez Acevedo y baja a José Rodríguez Valderas de un
cercado en el Prado; alta a Felipe Márq. Corta y baja a
Jaquín Flores de cercados en la Herrumbrosa y a Rafael Ma-
dera Salis de una fuente en el Prado; y alta a Martín
Vélez Alonso y baja a Manuel M.ª Ferreras Romera de un
cercado en la Alcañala -

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella se levantó acta que se autoriza, en-
quier se aprobada, se todo lo cual que el Secretario de
la Corporación certifique -

Cruz   
Hernández   
 

Acta de la sesión ordinaria del 20 de Mayo de 1906.

Sres. Concejales que
asistieron a la sesión.

En la villa de San Vicente de
Mauritania a veinte de Mayo de mil
novecientos seis; reunido el Ayuntamiento
univocito de este término municipal en
las Casas Consistoriales, con asistencia
de los Sres. Concejales que al man-
gese se anotan, en sesión ordinaria pu-
blicada por el Alcalde D. Santa Cruz,
se abrió la sesión a las diez y cuan-
to minutos.

- D. Santos Cruz
- " Martín Duque
- " Juan M^a Moreno
- " Toribio Hologado
- " Miguel Barantes
- " Pedro Sáenz
- " Joaquín Gómez
- " Juan de Div. Pampas
- " José Pizarro Cár^o
- " Manuel Harmander

Leída el acta de la sesión ante-
rior, fue aprobada.

Usada
Alcalde

Habiendo convenido el Alcalde a la
cabeza de partido, p^o primera el Alkum que

Viaje Alcalde ha de servir de obsequio al jefe de Estado, por ser:

Alkum
avisó la firma de todos los Alcaldes de la oración, se
acordó fijar en seis pesetas y siete cént. la indenmi-
nación material de gastos de viaje, y que se libre dicha
cantidad de cuyo se con- 8^o de presupuesto en ejercicio.

Presup^o; unific.
a los efectos
y que. Donde. Hubo quodillo,

Haciendo en cuenta la concurrencia de recursos de
Luis Nebella y Napoleón Gómez Martínez y Gabriel
de medicina medio-farmacéutica gratuita, y los con-
corres dominicanos de dos pesetas a Ricardo Nebella
y de una a Mariana Mayoral y Carolina Caliente.

Alumbr^o eléctrico;
reclan^o a la
1902 V^o laín je^o

Examinadas las reclamaciones de la Sociedad
"laín je^o Saca y C^o que pide indemnización de sus in-
pletonias al alumbr^o p^o, acordada por el Ayuntamiento p^o el caso
las en los años de 1902, 1903 y la acordada como tran-
sición por impunto de concurrencia sobre fluido eléctrico
según expediente formado en la Alcaldía, se deliberó,
determinadamente sobre el asunto y se acordó: 1^o, por
unanimidad, que la retribución por luz suplementaria al
contrato aumentado hasta 1904, se fijase en ochenta
cientos veinticinco pesetas que se pagarán de la



Comuniquese je alumbrosos en el presupuesto,
 y si no hubiera bastante, se llevara la dife-
 rencia a un presupuesto extraordinario - 2º, por una
 parte, que se procedia atender la reclamacion de
 conjunto de comunas sobre electricidad, que debia ser
 satisfecho por la empresa, opinando los señores que
 debia transigirse abonando una parte de impen-
 (en laion de 17 de to, según causaba haberse transigido por Agent.
 Debió se recibiese de anteriores, aunque todavía se relajase algo a las
 to a laun. de je. transacciones concurridas. Votaron el acuerdo lo se-
 oral glun- figura Joses Pizarro, Pampayo, Jorner, Barrantes, Valgado, Mauro,
 mayorie de. uniois. Sr. Presidente, total, siete. Votaron en contra los señores
 Salazar, Sáenz y Duque, total, tres. //

Se firmó en el
 a las 8 de la tarde
 de la villa de San Vicente de
 el Mercurio. Dada en la casa de la villa
 nº 10, de esta fecha y habiéndose pagado el impuesto de derechos reales,
 se acordó informar favorablemente el traslado de dicha finca -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
 la sesión y de ella esta acta de su autoriza, de que se aprobada
 de todo lo cual yo el secretario de la corporacion certifico -

Cruz
 Mauro
 Jorner
 Barrantes
 Valgado
 Mauro
 Sáenz
 Duque

Acta de la sesion ordinaria de 3 de Junio de 1908.

Señores Concejales que en la villa de San Vicente de
 asistieron a la sesion, a tres de Junio de mil novecientos ocho;
 D. Santos Cruz, Sr. Presidente
 D. Martin Duque -
 D. Juan de Mauro -
 D. Miguel Barrantes -
 D. Juan Leon -
 D. Pedro Sáenz -
 D. Juan de Dios Pampayo -
 D. Joses Pizarro -

Reunido el Ayuntamiento de este termino muni-
 cipal en las Casas Concejales, con asis-
 tencia de los Señores Concejales que al man-
 de Acordar, en sesion ordinaria presidida por
 el Sr. D. Santos Cruz, se abrió la se-
 sion a la hora de la dia dada.

Leída el acta de la sesión anterior, pidió la palabra el Sr. Sáenz manifestando que no estaba conforme con el acuerdo resolviendo sobre pago a la Compañía de alumbrado eléctrico y pidiendo certificación de dicho acuerdo, de la presente manifestación y de la declaración en expediente formado por la Alcaldía, sobre el asunto, en el año anterior y a continuación fue aprobada el acta referida.

Dim. a
Sáenz, no
aceptada.

Seguidamente presentó el Sr. Concejal D. Pedro Sáenz la renuncia de su cargo de Concejal, porque sus muchas ocupaciones le impedían desempeñarlo, acordándose por unanimidad no aceptarla.

Comisiones
No se a B?

Teniendo en cuenta el tiempo y modo de transmisión empleados por el Alcaide D. Santos Cruz acudiendo a la llamada del gobernador para comparecer con él, se acordó fijar la indemnización material de gastos en cincuenta pesetas cincuenta y nueve céntimos que se pagarán de auto 20 céntimos de presu. en ejercicio.

Distribución
mens. acordada

Como distribución mensual de fondos se acordó el pago de todos los servicios a vencer a el 15 de octubre de este año y entre ellos el contingente de gastos carcelarios y otros gastos como socorro domiciliario a grande Antonio Santos.

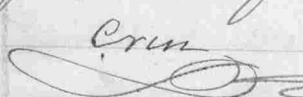

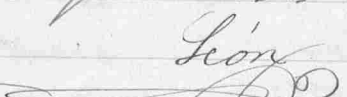
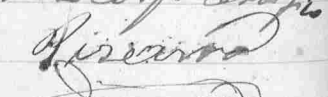
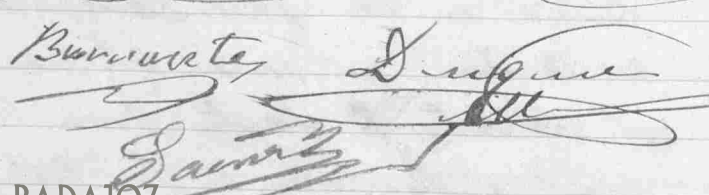

Muchachos de
pobres en
lista de ben.

La lista de la carencia de bienes de Joaquín Amador, vda. de Jaciles, Terónino Latorre y Juana Marqués Peñaranda, se acordó incluir en lista de beneficencia para asistencia facultativa gratuita.

Conte al
abogado de
clar. i val.

Siendo necesario activar la reclamación ante los tribunales por cumplimiento de cláusula del contrato de 1904, se acordó estimar al abogado Sr. Novas, por el importe de 100 pesetas.

Y sin habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se cerró este acta de of. de autoridad después de aprobada, y se trascribe el acuerdo en el libro correspondiente.

Cruz Masero León Riquelme
   
Barruete, D. Manuel

Pedro Rueda




Acta del 12 de Junio de 1906. (2ª Convocantª.)

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de Junio de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comisoriales, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se cuentan, en sesión ordinaria convocada por 2ª vez por no haberse reunido primero hasta la Sr. Concejales p. celebrar la convocatoria el día día, todo lo cual se expone en la convocatoria, a las diez y cinco minutos se abrió la sesión por el Sr. Alcalde Sr. D. Santos Cruz.

Leída el acta de la sesión anterior que aprobada se examinadas las peticiones de Miguel Brito la lactancia es elada, padre de Calisto, un cuatro meses y su mujer Brito y Antino. Florencia Langallo no puede criar a dicho hijo, y la Sr. María Antino Santa, y su mujer María Antino Santa padre de Angel de un mes, no pudiendo lactarlo la última, se acordó concederle recursos de lactancia.

Terminada el expediente de la plaza de Salvo de plaza tal... y encontrándose de recibos, se acordó en pago a donde Casarín al hijo de cincuenta céntos el metro cuadrado.

Finalmente se acordó en pago a Juan González de cinco pesetas cincuenta céntos por gabites a la plaza de Langallo.

Presentada escritura con pago de impuestos de D. D. reales de censo de casas d. de grande Pando n.º 39 y 97. Nacion Cruz hace a V.º Comarca D.º, Nacion Hernandez y Juan Cruz, y otra en iguales condiciones otorgada por Vicente Ignacio Cruz a favor de Francisco Arceles Mejida de casa d. de Cortes n.º 63, se acordó en favor de la favorable.

Y no habiendo otros asuntos de q. tratar, se levantó la sesión y de ella acta act. q. se autoriza de lo que certifica.

Cruz, Moreno, León, Girard

Guarantees

Jamón

Pedro Queda

Acta de la sesión ordinaria del 19 de Junio de 1905 (2.ª conv.ª)

Acta de la sesión ordinaria del 19 de Junio de 1905 (2.ª conv.ª)

En la villa de San Vicente de Hecla a las diez y nueve de Junio de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de esta termino Municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez por no haber asistido ninguno bastante para celebrarla el día 17, representado en esta convocatoria, a las diez y once abrió la sesión el Sr. D. Med. de Presidente D. Santos Cruz.

Queda

Leída el acta de la sesión anterior

que fue aprobada

Presentada excusa por continua enfermedad que sufre de su cargo, el Sr. D. Vicente de Hecla, Concejal D. Martín Duque, por sus muchas ocupaciones y estar enfermo, se acordó delegarle por sustituto.

Habiéndose quemado las ropas que usó el tuberculoso Pedro Luis García, se acordó pagar a los que verificaron el servicio Ramón Pinada y Ramón Arias, el jornal de cuatro pesetas y los dos

Presentada información posesoria de la que resulta que Justo Estévez compró a Esteban Estévez un terreno de Parroquia Novales a cuyo nombre está inscrita, la casa nº 36 de Salvador nº 36, en que aparece pagaba el impuesto de D. D. reales; y declaración de tutor de D. Justo de Prado Estévez, de la que resulta que éste heredó de su abuelo D. Juan Estévez una casa en calle de Ventura o Caratería de la Estación, sin número y otra en las calles de Guadalupe sin número y presentando carta de pago en la



70, 71 y 72 e 17 de Abril q. pasado, en el pago del
cuinto de D. Sr. reales, se acordó en f.ª parte un
tratado de remuneracion finca, así como otro a nombre
de dicho vecino en donde se unió, q. hecho de D. Donato
Amatruan, pagad así mismo el cuinto

Encomendado: Vista la declaracion de bienes presentada a el Re-
visor de la Real C.ª y liquidada de la prof. en parido por el tutor de
dicho D. Donato Amatruan de la que resulta
que heredó de su abuelo D. Juan Amatruan un terreno en
las cumbres de Guache con l.ª y aleruoquero y otros a la Ca-
llesas de Mayorca, en lo comun; y de su madre D.ª Car-
men Amatruan los cercados su cercado prohibido en by
al titio de la Casa de Diego o' Conito, cumpliendo a
nombre de que fue su esposa D. Nicarda de Prado, y
remontando pagado el cuinto de D. Sr. reales segun ca-
tas de pago n.º 70, 71 y 72 e 17 de Abril ultimo, se acordó a-
probando el alta y bajas correspondientes que se un-
rificaran en el primer aguadico al encomendado f.ª parte.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, en
punto de la sesion a las doce y se dio otro acta q. v. an-
toria, despues de aprobarla, y lo todo por el v.º de b.º

Conce. Manuel Lopez Durazo
(Signatures)
Hernandez Purrantes
(Signatures)
Lebro Pineda

Acta de la sesion ordinaria del día 26 de Junio de 1908. (2ª sesion)

San Concejal q. con. En la villa de San Vicente de ella, a
curriaron a la sesion a.ª de junio de mil novecientos
D. Santero Cruz, P.ºes seis; reunido el Ayuntamiento de esta forma:
" *Fernando Valgado* - un concejal en la Casa Comunal
" *Miguel Purrantes* con asistencia de los San. Concejales q.ª
" *Juan León* al margen se avata, en sesion comun.
" *Narciso Hernández* - cada por segunda vez por no haber reu-
nido número bastante p.ª celebrar la ordi-
Prueba



varia que correspondía al día actual, todo lo que se refiere a la convocatoria, a las diez y once y media minutos, abrió la sesión el Sr. Alcalde D. Santos Cruz.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Propon. Sig: Seguidamente participó el Alcalde, que el Ayuntamiento de una leyónim, te de negocios establecido en Cáceres D. Baldomero y poder a D. Don Fernan Duba conocimiento de una inscripción emitida a favor de este Ayuntamiento en el día de Enero de 1883, de la cual no se tiene noticia en esta Corporación y ofreciendo sus servicios p^o recibir y cobrar intereses por la remuneración que el Ayuntamiento tenga por conveniente. Vista la legislación sobre apoderamientos y especialmente la R. Orden de 12 de Julio de 1902, que regula los requisitos de los contratos de los Agentes de Negocios, y considerando que en este caso no existe contrato que grave los intereses de Municipio desde el momento en que se dejó a su consideración la remuneración, y que no es justo que no se remunere el trabajo de quien proporciona beneficio al Municipio desde el momento en que ha realizado y trabajo se remunere por esta Corporación la manera de averiguar lo que por este concepto de intereses le corresponde, se acordó por unanimidad:

- 1^o Autorizar al Alcalde Presidente o quien haga sus veces que atoque poder en nombre de esta Corporación a nombre de D. Baldomero Fernan p^o reclamar en las oficinas de Hacienda provincial y central la inscripción de 3 por 100 de Prágor n.º 95782 emitida a favor de este Ayuntamiento en el día de Enero de 1883 por capital nominal de 2849 p^o y 52 S., presentando a la conservación y percibir los intereses devengados por la misma desde el día de Enero de 1883 hasta la fecha.
- 2^o De conformidad con lo determinado en el art. 51 de los Estatutos de Agentes de Negocios p^o

publicados en gto. de 1901, se acordó remunerar al mencionado agente D. Baldomero Ferrer por los sus servicios hasta entregan la l'mina definitiva y los intereses devengados hasta el día, o el orden de su cubro, siempre que estos se abonen en metálico, con el 12 por 100 del importe total de intereses que se cubren a metálico y que la liquidación se efectúe a el plazo de diez meses, es decir de 2500 pta. y a credit. en el 10990.

20. Que la liquidación de esta remuneración sea verificada de los consignados a el auto 80 de cargo 10 del presupuesto pto. que el ingreso total se efectúe íntegramente en la Caja Municipal.

Agencia gje- Su visita de la reclamación del Agente gje- cutivo municipal; en vista D. Pedro Molgado, se autorizó al Jefe pto. gje- pajo dicta permiso sobre diez puestas de sus ditas devengadas amon. rebasa el tipo de depósitos gje- se lo tiene verificado, sin perjuicio de gje- site se devenga de los primeros devengos gje- la correspondiente.

Declaración: Resultando que Juanes Maya Jimenez y Declarando de la esposa Isabel Domínguez, llevan una residencia con cino i gran: l'umade de más de tres años en este término municipal, se acordó por unanimidad declarando vecinos de este villa y acordar que en primer apellido se añellorante gje- se pone a la de a alfe 25 pta. de ninguna manera por quien cobren a ganada la ve y ocho de cobrio de que la relación pover.

Y no habiendo otro asunto de gje- tratar, se levanta la sesión y de ella este acta que se autoriza, después de aprobada, a todo lo cual yo el feante certifico a l'um. 18 = c = ru = s = todo vale as

Leon Pirarro
Cruz Marina
Hernandez Burvantes
Pedro Rueda

Acta de la sesion ordin^a de 1^o de Julio de 1906 -

- Pres. Concejales con
 concurrentes a la sesion:
- D. Santos Cruz, Pres.
 - " Martin Duque
 - " Juan Ma^o Mauro
 - " Foribio Malgado
 - " Enrique Barrantes
 - " Juan Leon
 - " Pedro Salera
 - " Juan de Dios Pampayo
 - " José Pizarro Cáceres
 - " Ramon Meruáidez

En la villa de San Vicente de
 Montaña a primero de Julio de mil
 novecientos seis; reunido el Ayuntamiento
 de este termino municipal en la Ca-
 sa consistorial con asistencia de
 los Pres. Concejales que al momento
 se encuentran, en sesion ordinaria per-
 sribida por el Alcalde D. Santos Cruz,
 se abrió la sesion a las diez y cuen-
 to y cinco -

Queda

Leida el acta de la sesion an-
 terior, que aprobada en
 su habiendose efectuado el voto
 de la Junta Municipal p^r el año comu-

Junta Municipal, y estando distribuida la publicac^o en agrupaciones
 sorteo p^r 1906. a. calles p^r la medida de la produccion generalizada
 entre todos, previo toque de campana y demas re-
 quisitos legales, se efectuó el sorteo que dió el sigui-
 ente resultado:

- 1^a Seccion: - D. Vicente Flores Barera, D. Juan Gon-
 zalez Pampayo y D. Julio Salvo = 2^a Seccion: - D.
 Leonadio Perera Bravo, D. Francisco Olivera Bravo,
 D. Maguin Cruz Rodrig^o = D. Leonia Ruiz Martin
 D. Grande Gonzalez Pampayo y Juan Silvero Barro p^r
 3^a Seccion: - 1^a Seccion: - D. Don^o Rubio Fajardo,
 D. Martin Gonzalez Pampayo y D. Archino Segura
 4^a Seccion: - Joaquin Roman Sanchez, D. Candido
 Cáceres Rebulla y D. Agapito Hlegue -

Com^o de sorteo: Intendiendo el Ayuntamiento que la medida to-
 p^r bit. gub^r de Madrid p^r el gobernador, obedien a un fin
 entre otros, mas con relacion a las entidades civiles y siendo
 este asunto de interes por su trascendencia a la bue-
 na armonia de vecindario, se acordó nombrar un
 Com^o a los Pres. Mauro, Malgado y Pizarro, para q^e se
 presenten al gobierno civil y den las explicac^o necesarias

M^o y bofet^o Heviendo en cuenta las circunstancias
 a ce. de un que concurren en Cecilia Vivien, pa. de et. anti.
 Ninos y de la huérfana et. anti. Juana, nacida a 9 de Dto.
 de 1901 a hija de Manuel Ignacio y Florencia Romero, acen-
 a J. Romo lo incluí a la primera en la lista de padre de
 p. huérfanos benef. p. medio y bofet. gratuita y comen-
 a la segunda como donacionario de lactancia e
 nombre, p. el cual, se le aludo Juan Romero -

Distrib. mens. Como distribuc. mensual de fondos p. el
 p. Julio. mes corriente, se acordó pagar todas las obligaciones
 vencidas hasta fin de mes pasado -

Industria Preciando procer de habitacion al Juzgado
 Municipal y no teniendo contrada en firma nin-
 guna, se acordó arcar el jio bajo de estas ca-
 las Comisionales e instalas en el mismo el ho-
 gado indetra, se determina sobre de particulas -

Aprob. ext. Resultando liquidado el presupuesto 1901 y li-
 quidacion p. la dicha liquidacion, las relaciones de deudores y acrece-
 r. p. 1901. lora de Municipio y las certificaciones provinciales de las
 unidades p. refundir sus resultas en el presupuesto co-
 munit, fueron aprobadas referidas certificaciones.

Aprob. p. ext. Visto que la mayor parte de los servicios
 extraordin. comprendidos en el presupto ordinario no tienen la
 consignacion necesaria, no p. su natural dese-
 rullo, sino p. su estricto cumplimiento, y que
 de la liquidacion de presupto anterior, al refun-
 dirse los creditos y debitos resultantes de mis-
 mo, queda un sobrante de los primeros de que
 no puede hacerse uso mientras no se presupue-
 ten los gastos a que han de aplicarse; y exami-
 nado el presupto extraordinario formulado por
 la Comision convergent. al objeto de ampliar
 consignaciones insuficientes, ya que por via su-
 plementaria se encuentran en dicho presupuesto

es antilibericana y contraria al espíritu de una
 forma las Reales ord.^{as} de 20 de Sept. de 1849, 28
 de Febr. de 1851, 6 de Agosto de 1854, 15 de Febr. de 1872 y otras en las
 de 28 de Mayo de 1884, por lo que será de alta conveniencia
 entrar en la costumbre que se va estableciendo en
 todas las poblaciones de alguna importancia, conduciéndose
 de los cadáveres desde la casa mortuoria al cemente-
 rio; y estando comprendido este caso entre los asuntos
 de la exclusiva competencia del Ayuntamiento.
 Determinados en el caso 2.^o del art. 42 de la ley
 Municipal, la Corporación Municipal acordó por unanimidad

Que el tránsito desde la publicación de presente
 acordó, tanto en los enterramientos civiles como en los
 religiosos se seguirá para la conducción de los ca-
 dáveros el itinerario mas corto desde la casa
 mortuoria al cementerio, con las servidumbres que
 la topografía de la población hagan necesarias para
 que el cadáver y su acompañamiento vayan
 por tránsito acordado, como tal acto se sigue.

Que para evitar abusos en estas servidumbres,
 y no coartando en nada el ceremonial que el
 culto de la religión de Estado prescribe para los en-
 terramientos de los que viven en su seno, pues la
 ley solo se refiere al acto material de la
 conducción de los cadáveres, los encargados por la
 familia o su representación para la diligencia de
 su acompañamiento, tanto religioso como civil, pedirán
 en cada caso a la Alcaldía presidencia el ite-
 nerario que se ha de seguir para la conducción
 de cadáveres.

Que la infracción de lo acordado se pena
 con multa de diez a quince pesetas por día y
 Alcaldía, pasando el tanto de culpa por desobediencia
 a los tribunales en caso de recurrirse
 que se publique por bando para consue-

usiento y observancia de todo -

Y que, si fuere de guardar la consideración y armonía que entre las autoridades debe reinar, se comuniquen la acordada al Sr. Cura Parroco de la población, rogándole que coadyuve a su realización, para evitar incidencias siempre evitables en actos como el de que se trata.

Banquero: Haciendo en cuenta la carencia de recursos de los... a lista de parientes solicitantes y su extrema necesidad, se acordó por unanimidad:

que se incluya en lista de pobres que reciben asistencia facultativa gratuita, a Manuel Mirón y Diego Lobo y sus respectivas familias.

Se reconozca domicilio de cinco peatones a los servicios autorizados.

Y restablecer el nombre de lactancia que se suspendió a Catalina Gómez, viuda, y acuerdo de 28 de Mayo último.

Leones Caballeros; Auxiliares. En reuniendo condiciones los dependientes del Municipio para la formación del curso regular y caballería que debe realizarse se acordó nombrar auxiliares para realizar el servicio a D. Pedro Herguido, D. Mag^o Cruz y D. Eugenio Forascan.

Apéndice: Examinadas varias peticiones de traslado de ayuntamiento verificadas, documentadas y constando haber satisfecho el impuesto de Dtos. reales, se acordó dar su alta a varios.

Remigio Mirón por compra a Merc. de Esteban Redondo para su uso en las Landas del Palo Alto del Collado de Hapria. D. Juan Carquero por compra a Carrión de Caballería por compra a Juan Javier Mag^o Sama y compra a dehesa del Prado por compra a Juan Carquero Redondo; se acordó incluir la anterior en primer apéndice de la forma.

R. F. Urbana; inform. feb¹⁸⁸⁵ Urbanos en cuyo documento conste el pago del impuesto de Dtos. reales, se acordó informar por



relemente la traslado de casa un número a
de Charles 1.º de bend. a Alfonso Roman re.
don a' D. Martín Montaner y a' Sr.º Cayetano Prieto le con-
vino un calle de salidad conyugal a' don. de Miguel Fernán-
do Márquez

Y no habiendo otro asunto se que tratar, se
levantó la sesión y de ella se hizo acta que se sigue en
aprobada se anterior y de todo yo el secretario con-
fipio y lino = los = vale en

Cruz Ramos *Georg Pizarro*
Hernandez *Juan*
Barrueto *Pedro Queda*
Juan *Pedro Queda*

Acta de la sesión ordin.ª de 17 de Julio de 1906.

Sres. Concejales que en la villa de San Vicente
de Alcántara a diez y siete de Julio
asistió a la sesión de mil novecientos seis; reunido el
D.º Antonio Cruz, P.º de este término municipal
" Martín Duque - Ayuntamiento en la casa Comunal, con ausen-
" Juan Alcazar - tencia de los Sres. Concejales que al
" Tomás Melgarejo - margen se anotan, en sesión ordi-
" Miguel Parrales - naria convocada por segunda vez con
" Juan León - expresión de la causal, por no haber
" Pedro Sáenz - se reunido número bastante de Sres. Con-
" José Girón - cejales p.º celebrar la señalada p.º al día
" Ramón Hernández - 17 actual, a la hora de las diez y cuarenta;
Queda abrió la sesión el Sr.º Preside.º D.º Antonio Cruz.

Leída el acta de la sesión anterior, que aprobada
" Alvarado - se siguió de aclarar a petición de Sr.º Manuel de la
" Concejal don.º sesión de 20 de Mayo último, al tratarse de asunto que
" sobre el - se hizo a' ver de su parte en años anteriores, votó con la
" mayoría y expone of.º lo lino con la mayoría, lo que
" no habia restipicando al leerse el acta correspondiente.

por un haberse fijado. Revisada la minuta de
la sesión oportuna o de referencia se acordó q^{ue}
el Sr. Mauro voto con la minoría en dicho asunto
figurando en la mayoría por error de pluma, lo que
se acordó hacer constar a instancia del interesado.

Amillaramiento: Examinadas las instancias presentadas
acerca de real. Real. 1800. tantas por varios, pidiendo traslado de finca rústica
y resultando estas satisfueltas el impeto de desechos se
ley de la misma, se acordó aprobar los siguientes: alta a
Justo Salas Palat de vino y alambique (cereal) a cargo de
los llamados, otro a olivos al sitio de las Sauchas del
Nolo, otro a cereal y olivos en Palancho, otro a olivos al
sitio de las Tendras, otro a cereal y olivos en la Ma-
quera o Landas, otro de la misma clase al mismo sitio,
un cercado al sitio de la Sumbre, parte u otro
al mismo sitio, otro que ante fue vino al sitio de
Itaja, otro en la cumbre de Itaja o hortalizas, todas bene-
ficas de su padre Carlos Salas Cordovilla; y alta a Juan Pe-
dro de un tercio de un cereal al sitio de Palan-
cho y una vine al sitio de las Poellas que heredo de
su hermano Olimaco Robas, y tambien se acordó dar
las altas y bajas oportunas en el primer expediente
al amillaramiento que se pende.

N.º 7. urbanos: Vista las instancias de varios vecinos pidiendo
informe p^{ro}ced^{er} de finca urbana, acordando el pago
de imp^{te} de desechos reales, se acordó informar fe-
liciteramente la alta a Justo Salas Palat a una casa
d^e de Pirano baja n.º 18, otra a la misma calle n.º 26, otra
en d^e de Pirano n.º 19, cuatro a la calle de Piran n.º 18,
17, 19 y 21, otra a d^e de Santa Cruz n.º 20, otras en la misma
calle, n.º 26, otra a d^e de Restalderos n.º 1 y una
casa en cercado de Itaja, que heredo de su padre
Carlos Salas Cordovilla, alta a Justo Salas Piran
de casa, o bien un tercio, calle de Corio n.º 18 por compra
a Morico Pejarano Mangui; y alta a Juan Salas de
7.º parte de casa d^e Cortes n.º 66 q^{ue} heredo de su hermano

Climaco Nabaron

Recusa de Col. Pedro y obtenida la palabra por el Con-
sejal Sr. Ycañ, dijo: que resultando incompatibili-
dad absoluta entre el Alcalde y los Concejales por la
resistencia de primero a facilitar la realizacion de
los acuerdos de la Corporacion, y sin entrar en ex-
plicacion de motivos que estaban en el animo de
tambien, invitaba al Alcalde en bien de los intereses
generales del Municipio para que hiciere renuncia
de su cargo; y en el caso de no acceder a dicha
renuncia, invitaba a sus compañeros a presentar
la renuncia de sus cargos de Concejales.

El Sr. Alcalde Presidente rechazó por infundada
la imputacion que se le dirige, pues que ajunta to-
dos sus actos a la mas estricta justicia, por lo que
no se podran encontrar hechos que acrediten lo con-
trario, pues si el motivo es su intento de aplazar
por veinticuatro horas la publicacion de bando so-
bre itinerarios de su tierra, aunque le competia
por su calidad (por su cargo) de ejecutor de los
acuerdos del Ayuntamiento decir la oportunidad de la
publicacion de los bandos, accedió, sin embargo, al
pese de varios Concejales y no lo aplazó: si la mo-
cion presentada tenía por motivo su decision de
hacer garantizar las firmas de los declarantes, of-
firmaban que un vecino habia abjurado de la
religion catolica y que pedia ser enterrado ci-
vilmente, fue lo menos que pudo exigir antes de
conceder el permiso p. el enterramiento civil, por-
to que la privacion de los derechos espirituales que
al bautismo confiere a los catolicos tiene que
fundarse en documento publico como testamento
o acto notarial, y si accedió ^{al medio} supletorio de que
los vecinos garantizasen a su presen-
cia la autenticidad de las firmas, fue por su estar el veci-

torio en la poblacion; y que si bien ha iun-
ciado la dimision de su cargo, que aceptó para
representar al vecindario y administrar el munici-
cipio y en nada alguna p. representar por
ciudadades publicas, sin renunciar por ello fuera
del Ayuntamiento y la Alcaldia á sus ideales po-
liticos, no estaba dispuesto á admitir iun-
juciones y abraza sobre el particular como
y cuando lo exige oportuno -

Dimision de
varios Concej.^{les}

Trascurridos varios sesiones concijales en
la discusion y creyendo la Presidencia que
el debate se llevaba de un modo irregular,
suspendió la sesion por diez minutos. Rea-
mendada despues, y agotado el debate, forun-
laron definitivamente la renuncia de sus cargos
de Concejales los señores D. Juan Leon, D. Juan
María Mauro, D. Toribio Murgado, D. José Pe-
raro, D. Pedro Sáez, D. Miguel Barrantes y
D. Nemesio Hernández -

Tratado de
Dimision a Com.^a
provd.

era quedando mayoria para revaluar iun-
tivamente sobre dicha renuncias, se acordó
participarlo al Sr. Gobernador para que se tras-
lado á la Comision provincial si fuere que se
admita la renuncia presentada, pues de otro
modo resultará completamente estéril la ges-
tion del Ayuntamiento con perjuicio de los intereses mun.
cipales -

Y en este estado se dió la sesion por ter-
minada á las doce y se retiró minutos y se efectuó
cesando la presente, de todo lo cual p. el Se-
cretario de la Corporacion certifico en su forma
a = lo = l. = al medio = todo vale. = (por su car-
go) = no vale =

[Signatures]
Luis Cruz
Pizarro
Domingo
Barrantes

Acta de la sesión ord.^a de 24 de Julio de 1906. (2.^a conc.^a)

Señ. Concejales que en la villa de San Vicente de Ill-
 abieron a la sesión causara a Venisianatro de Julio de mil
 D. Santos Cruz, D.^e novecientos seis; reunido el Ayuntamiento
 " Esteban Duque - de este término municipal en las Casas
 " Juan Sta. Mauro, Comisoriales con asistencia de los Con-
 " Fonbio Valgado, cejales que al margen se aventan en
 " Miguel Barrante, sesión ordinaria convocada por segunda
 " Juan León, vez, con expresión de la causa, por
 " Joaquín Jover, no haberse reunido número bastante
 " José Pizarro, de Señ. Concejales, para celebrar la
 " Ramón Mercaides, correspondiente al día 22 de actual,
 Queda al Señ. Alcalde Presidente D. Santos
 Cruz, abrió la sesión a las diez y treinta.

Leída el acta de la sesión anterior, pidió
 "aprobación de la palabra sobre ella el Concejales Sr. León,
 acto ante; a manifestando: Que en referida acta no constaba
 claraciones. la renuncia que en la sesión a que se refiere ha-
 bía reiterado el Concejales Sr. Duque, así como la
 aceptación de ella por el Ayuntamiento; y que tampoco
 constaba que uno de los cargos que al Alcalde se
 hicieron en la declaración sobre renuncias de Car-
 go de Concejales, que, que expresado Sr. había di-
 cho que de las cuatro firmas que figuraban en
 la declaración de Félix Morajo pidiendo ser enterado
 civilmente tres eran de una misma letra. - El
 Sr. Duque intervino diciendo que en el acta
 no podía constar la aceptación de su renuncia
 pues si bien manifestó que la había presentado
 con anterioridad y varios Concejales dijeron que
 se aceptaba, la verdad es que no la revisó como
 lo hará hoy al entrar en el despacho ordinario; y
 respecto a lo manifestado por el Alcalde de que

tres firmas de la declaracion referente a Felipe Torres
cuyo le parecian de la misma letra, ya explicó
dicho Sr. Alcalde que su parecer fue luego de ser
vistas con la misma tinta y que ya fue las a-
ceptó como buenas tan luego se garantirá su
autenticidad por sus vecinos, por todo lo cual no
había fundamento para volver a discutir sobre es-
te particular. Y con estas explicaciones fue
aprobada el acta de la sesion anterior.

Tras admitir
interinam^{te} al
Concej. Duque. D. Martin Duque, reprochó la causa que la
Comis. p^a poder desempeñar el cargo de Con-
cej. por estar enfermo y terminamente ocupado en sus
negocios, y el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad aceptarla interinamente por encontrarse
fundada, dejando la resolucion definitiva a la Com^u provin.

Lu^{te} a Sama.
Cargo Com^u a
Dad^o de Itamajén.
En este momento, las once, entró a Concej. Sr. Sama
Y cuando se cuenta el viage invertido, tras
Días, y los gastos de viaje y estancia en la capital
de la Comision de Itamajén que fue a comparecer
con el Gobernador, se acordó librar a favor
de D. Juan de Itamajén y sus tres compañeros, como inden-
mizacion material de gastos, la cantidad de Ciento
veintinueve pesetas y quinientos cént. de cargo de cargo.

Pago de una pala
para el com.
de Aguas, prohibi-
do de Fomantas
p^a obras e indust.
Siendo necesaria una pala de hierro para el coman-
do se acordó comprarla y pagar un importe de 2 p^{tas}. 50 cént.
Resultando bastante escasez en las aguas de
que se abastece la poblacion, se acordó prohibir la to-
ma de aguas para obras e industrias en todas las fuer-
tes y pozos de la poblacion y sus afueras, exceptuando
los pozos de las Gallinas y uno de Hanguillon que
se pueden dedicar a dichos efectos, y prohibiendo sacar
agua su abrevadero pilon de los Cerros, todo de-
terminado con las correspondientes multas.

En vista de su carencia de recursos, se acordó



Se como a las incluin en listas de beneficencia ya amisionada facultativa gratuita a Vicente Caspalla delgado y familia y teniendo en cuenta la imposibilidad de lactar a su hijo ya nacido en 14 de febrero, por parte de la madre interesada, se acordó conceder el curso de lactancia a su marido Manuel Reyes, ocupando la primera vacante que ocurra en los actuales o sea a turno con el...

Y una habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella este acta que se antonia, de todo lo cual ya el secretario de la Corporacion certifica.

Consejo Municipal
D. Manuel Reyes
D. Vicente Caspalla delgado y familia
D. Manuel Reyes
D. Vicente Caspalla delgado y familia

Señor Rueda

Acta de la sesion ordinaria del 31 de Julio de 1906. (1906)

En la villa de San Vicente de...
Alcaldes a treinta y uno de Julio de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Señores Concejales que al momento se encuentran, en sesion ordinaria convocada por segunda vez, por no haber concurrido numero bastante se celebró la sesion correspondiente al día 29, la que se hacía constar en la convocatoria, a las diez de la mañana se abrió la sesion por el Sr. Presidente D. Santos Cruz.

Leída el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del fallo de D. Rufino: apto gubernativo de provision sobre reclamacion de D. Juan Rufino sobre pago de alquileres de casilla de Plaza Mayor, y quedó sobre la mesa para estudio.

escuelas; re-
paraciones, escuelas por los maestros, se acordó que la Co-
mision de fomento haga un estudio de las ne-
cesidades necesarias y se hagan ejecutas por el
Ayuntamiento en periodos de vacaciones si es posible

loc. a la ca-
sienda de Gregorio Gonzalez marido de Alejandra Rubial y padre
de Juan de Triguero, se acordó concederle como un ha-
bitante cuando ocurra una vacante; y a Estiguel
Mejorano, Jose Garcia Pasche y Julian Viñagre, se les
concedio inclusion en lista de beneficencia

Almullerando:
Acord. de 18 de Mayo. Vista la informacion presentada
con la correspondiente carta se hacen peticiones e impo-
siciones de Dto. reales, se acordó alta a Triguero Ramon
Nalle de ceredo al sitio de Nobedon en alcazar
ques, cercado al sitio de las Leuchas en Nolo y otro cer-
cado al sitio de la Cevada de Caballeros, regato de las
Castañon y las bajas a de Teresa de un sitio de Naji, Ma-
nuel Luis Gouero y Ramon Rivera gouero, que se
conquiraron a 1º apellido de un poseo

A. J. Urbano:
informe favorable, Dto. real a compra venta de casa el de totalidad de la
venta de Patricia Saén a Dña. Novas, se acordó informe favorable
y un habiente otro asunto de que trató, se
levantó la sesion y de dta. este acto que se en-
tonces, despues de aprobado, de todo lo cual yo
se levantó de la Corporacion. Centipico

Ordoñez
Rozano

Barraza

Pedro Medina
Suñer

Acta de la sesión ordinaria del 9 de Agosto de 1906.

En la villa de San Vicente de
 Alcantara a cinco de Agosto de mil no-
 vecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este
 término municipal en las Casas Consu-
 toriales, con asistencia de los Señores Con-
 cejales que al margen se anotan, en se-
 sión ordinaria presidida por el Sr. Ill-
 mo. D. Santos Cruz, O.^{re} y D.^o Juan León,
 calle de San Santos Cruz, a las diez y media
 de la mañana se abrió la sesión.
 Leída el acta de la sesión anterior,
 fue aprobada.

Prueba

Dada cuenta del escrito en diez de la
 resolución sobre arada de vecino D. Donato M.
 pino contra el agrarismo acordado por el Ayun-
 tamiento por sus deudas de arriendo de una escuela
 en la plaza de Aragón, se acordó entablar el juicio
 contencioso-administrativo contra dicha resolución.

Para ultimar de una vez el planteamiento de
 los Campos de demostración agrícola, se comisionó
 a los Sres. Gonier y Bañanos p.^o el arriendo de tierras.

En vista de su escasez de recursos, se acordó
 sucesos se Dier pentar a Dolores Rodríguez, vda. segun-
 tieron p.^o llevar a parir de Santillana a su hijo Juan.

Ultimada la lista de familias pobres que han
 de recibir asistencia médico-farmacéutica gratuita,
 por la Comisión de esta Corporación, y encontrada
 la en condiciones legales, fue aprobada y se con-
 dió su distribución.

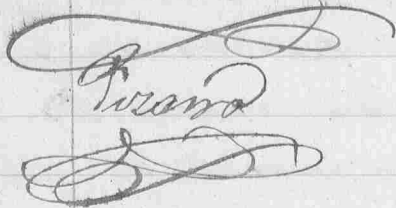
Después el Ayuntamiento testimoniar
 la consideración y estima que le merece el
 ilustrado y laborioso hijo de la localidad don
 Narciso Litón y Verdijo, al mismo tiempo
 (tiempo) que su gratitud por la dedicación de
 sus trabajos sobre agricultura y ganadería, y

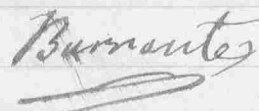
por su incansable actividad a favor de los intereses de la población y de sus habitantes sin distinción de clases, a propuesta de Concejal don Manuel, se acordó por unanimidad dar el nombre de calle al "Ramiro Estévez" e la calle lleva el nombre de Muñoz Torrero, por estar frontera a la casa de su nacimiento,

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio en la acta que se autoriza en forma, a todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico
Lm.º - p. - vale - lict. - pacis - tiempo - no vale -

Cru

Jen


Manuel

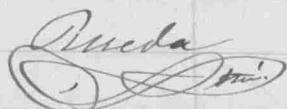

Bernabé

Pedro Rueda


Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 12 de Agosto de 1906.

Señ. Concejales qf. En la villa de San Vicente de Medinaceli
Asistieron a la sesión: a doce de Agosto de mil novecientos seis;
D. Santos Cruz, P^{te}, reunido el Ayuntamiento de este término
" Martín Duque " en la casa Comunitaria, con asistencia de
" Juan M^{te} Mañero, los S^{res}. Concejales, que al morning se ausen-
" Fermín Velgado, tan, en sesión ordinaria presidida por el
" Miguel Navarro, for. Alcalde. D. Santos Cruz, se abrió la
" Pedro Salas " sesión a las once horas.
" Juan de Dios Ramírez " Leída el acta de la sesión anterior,
" José Pirama " fue aprobada.
" Román Hernández " Dada cuenta del oficio de Jefe


Pedro Rueda

Municipal en que se que la Audiencia
y oficio no quedan en sus
clada con la sesión de detentado, se acordó buscar
case p^o el Jefe lo mas pronto que se pueda.
Debiendo llevarse a efecto el planteamiento de

recursos contencioso-administrativa contra el fallo del Sr. gobernador en el embargo o apremio de deuda a los fondos municipales D. Donato Dupina, se propone por el Sr. Duque y Presidente la consunción de entablado, y en habiendo conformidad, se acordó por mayoría llevar el asunto adelante según se tiene acordado. Votaron el acuerdo los Sres. Saenz, Pantoja, Valgado, Barrantes, Meruandeu, Maues y Pirano, total siete; votaron en contra los Sres. Duque y Presidente, total dos.

Como consecuencia de anterior acuerdo se designó como abogado o letrado que represente al Ayuntamiento a D. Manuel Landa, de Badajoz; y en el caso de que éste no pudiese encargarse del asunto al letrado D. J. Osorio, se le misma publicación.

Habiéndose mudado el nombre que llevaba la calle de Muñoz Torres, se acordó ponerle el nombre de la calle de la Salvedad. Y considerando conveniente poner nombre a las traveras que unen la calle de Pirano, Coste y Gloriá, se acordó ponerle el nombre de Sitio Calvario.

Resultando un caso de viuela en calle de Brilla, se acordó aislar la casa, con los auxilios convenientes a los que la habitan, y convocar la Junta de Sanidad autorizando al alcalde para realizar las medidas que aquella proponga a fin de evitar la difusión de la enfermedad variolosa.

Esta relación de gastos de arreglo de escuela, se acordó el pago de las liquidadas.

Habiéndose trasladado una luz de la travera de Pi y Suñer, se acordó que comience a funcionar si conviene reemplazarla en calle de Trajano.

Y en habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y a ella etc. etc. que se actúan, de todo lo cual yo el Sr. certifico.

Can...

Barrante

Quirós *Jarama*

Acta de la sesión ordinaria del 21 de Agosto de 1906 - 2.ª sesión
En la villa de San Vicente de Alcañices, a veintinueve de Agosto de mil novecientos
seis; reunido el Ayuntamiento de esta localidad
municipal en las Casas Consistoriales,
con asistencia de los señores Concejales que
al margen se acotan, en sesión ordinaria
prevista por el Sr. Alcalde D. Santos
Ortiz, convocada a 2.ª vez, por no haber
se reunido número bastante a los Con-
cejales para celebrar la sesión conyugada
ante el día 19 del actual, lo que se expresaba en la
convocatoria, se abrió la sesión a las diez horas

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada
seguitamente se acordó aprobar el presupuesto de
obra en las cuantías hechas por el Sr. Alcalde en el día
anterior por la urgencia de cobrar obras en ejecución.

Siendo de necesidad la continuación de dichos
elementos civil se acordó hacer din o doce que por
sus cuantías, por las necesidades de cemento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión y de ella acta este, que es autoriza-
do por los concurrentes, de todo lo cual yo se oficio
mayor actual de haberse por ausencia de uno de
ellos de este, con firma

P. Cruz
Jarama

Acta de la sesion extraordinaria de recambios de Ayto.

Señ. Concejales que
concurrieron a la sesion.

D. Santos Cruz, Pres.

" Martin Duque

" Demetrio Gama

" Juan de Dios Paizano.

Marta

En la villa de San Vicente de Alcañices a veintiseis y ocho de agosto de mil novecientos veis; reunido el Ayuntamiento de esta terminacion municipal en las Casas Comunitarias con asistencia de los Señ. Concejales que al margen se anotan en sesion ordinaria convocada por segunda vez con expresion de la causa por no haberse celebrado por falta de mayoria el 26 de corriente, a las diez de dia se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada teniendo en cuenta su falta de recursos se incluyeron en lista de beneficencia por asistencia familiar gratuita a los vecinos Felix Carrillo Pacheco, Hilario Dominguez y Jose Louco y sus respectivas familias asi como a Nemesio Najasano y familia q. insensiblemente habia incluido el Alcalde.

Asimismo y por su estado de salud y carencia de recursos se acordó dar socorro domiciliario de cueros perate a Fernando Prieto.

Presentados titulos legales con datos de haber satisfecho el impuesto de derechos reales a la Hacienda, se acordó incluir en el primer expediente de amillanamiento que se forme las altas siguientes: alta a susaquis Gargallo exiener de mitad de un cerado de sitio en la fuente de Abanto con alcornoques que compró a hered. de Juan Maria Novas; alta a Concepcion Gargallo esposa de suso hered. de el Prato comprada a Jose Costa, Joviler, otro compr. a Jose Joviler Joviler y cerado de Maria humo hered. de su madre Catalina Novas, y quest. a ex. sustit. a nombre de un esposo Pedro Dominguez.

Presentados documentos con liquidacion de impuesto

de derechos reales a favor de la Hacienda de
Luisita Viteño Calleja comprando casa D. de Ma,
Alonso u. de Ma. a Juan Pilo Luperón; a favor de Don
Juan Domínguez Tabares por compra de casa ni-
miera a calle de Pedro de Valle a Pedro Fe-
juda; a favor de Concepción Ferrallo Morro
por herencia de casa de del Cerro u. de Ma. a un mar-
casina Morro, se acordó informar favorable-
mente las instancias de traslado.

Dada cuenta de un expediente de Perjuicio
de primera instancia de Alburquerque, p. q. el In-
te. provincial tome anotación p. aminorar a
nombre del penado Francisco Hipólito Acosta,
virtud de información posesoria aprobada por
Auto de dicho Juzgado pta. 28 de Junio último
la casa u. de Ma. de la calle de Cerro, y resultando
de establecida ^{en esta villa} el Registro fiscal de fincas urba-
nas, se acordó informar favorablemente el transla-
do de mencionada finca, llamando la atención para
que se signifique a quien corresponde la baja
de la casa y se liquide el impuesto de derechos rea-
les según tiene ordenada la superioridad.

Leído el proyecto de presupuesto ordinario
p. 1907 formado por la Comisión de Hacienda y
recontrándolo conglado a los recursos provin-
ciales del Municipio fue aprobado y se acor-
dó su exposición al público.

Y en habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella esta acta que se au-
toriza, de todo lo cual por el Vicario Contador =
Juan de - alto = establecido = Int. = en esta villa = todo vale =

Orn
Juan
D



Acta de la sesión extraordinaria de recuento de votos de la Corporación

Sres. Concejales con-
curran a la sesión -

En la villa de San Vi-

D. Santos Cruz, P.^{te}

contó de ochenta y tres votos es

" Martín Duque -

setenta y mil novecientos sesenta y tres; re-

" Segundo Concej.

sultados los Concejales que continúan

" Ramón del Olmo -

en el Ayuntamiento y los interinos nom-

" Modesto Cantos Barco -

brados por el Sr. gobernador, por en-

" Decretio Sama -

abri las vacantes que en el mismo re-

" Zacarías Salgado -

sultaron, todos los cuales se relacionan

" Miguel Márquez -

al margen, a las once horas se

" Andrés Carrivi -

abrió la sesión por el honorable Pre-

" Juan de Dios Panigama -

sidente D. Santos Cruz, para, como

" José Poncejano -

en la convocatoria se anunciaba

" Juan de la Cruz -

continúan interinamente el Ayuntamiento

*Queda
Acta*

por resultar vacantes más de la 2.^a

parte de los Concejales q. deben con-

stituirlo.

Seguidamente se dió lectura por el Secretario de la Corporación a la comunicación del Sr. gobernador civil de la provincia fecha 28 de corriente, en la que trascribe el acuerdo de la Comisión provincial aceptando la renuncia de cargo de Concejales presentada por D. José Pizarro, D. Juan del Olmo, D. Pedro Sáenz, D. Miguel Navarro, D. Ramón Hernández, D. Toribio Hergado y D. Juan León, y señalando el Sr. gobernador que estas vacantes y las q. existían por no haber tomado posesión los Concejales electos D. Emilio Labera y Rodrigo, D. Julián Gallero Pilo y D. Emilio Teborde del Olmo sean cubiertas como Concejales interinos y por el orden que mejor y oír se oírán, por los ex-Concejales D. José Poncejano Ponce, D. Modesto Cantos Barco, D. Ramón del Olmo, D. Decretio Salgado Horta, D. Martín Valle, D. Sa-

ganda Correa, D. Angel Márquez, D. An-
dres Camián, D. Joaquín Flores Márquez y
D. Juan Cargallo.

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo.
gub. de Badajoz, el Sr. Alcalde Presidente dió posesión a
los Concejales interinos y abrió la sesión -

Resultando vacantes los cargos de 2.^o y
3.^o Sección de Alcalde y los de Regidores Fin-
ancieros e Intervenitor, se procedió a la vota-
ción conforme determina la Ley Municipal de-
bido al resultado siguiente:

Para 2.^o Sección de Alcalde D. Segundo
Correa nueve votos y D. Ramón Cid de Nivara,
tres; para 3.^o Sección de Alcalde, D. Joaquín Flores
Márquez ocho votos y D. Angel Márquez cua-
tro; para 1.^o Regidor Sindico, D. Ramón
Cid de Nivara, once votos contra una papele-
ta blanca; para segundo Sindico, D. Modesto
Cantu Marco, por once votos contra una pa-
pelleta blanca; y para Regidor Intervenitor, D. An-
dres Salgado, por once votos contra una pape-
leta blanca.

El Sr. Alcalde Presidente dió posesión de los res-
pectivos cargos a D. Segundo Correa, D. Ra-
món Cid de Nivara, D. Modesto Cantu y
D. Andrés Salgado e interinamente proclamó
2.^o Sección de Alcalde por no haber obtenido
mayoría absoluta a D. Joaquín Flores Márquez,
haciendo que en la próxima sesión ordinaria se re-
pita la votación -

Seguidamente se acordó que las Sesio-
nes ordinarias siguieran celebrándose los do-
mingos a las once de la mañana y se
levantó la sesión a las doce y trece mi-
nutos y se dio esta acta de que el Sr. Con-
sejero = Sr. Juan Cargallo = Sr. Angel = Sr. Ra-

le = y de dho castigo - San.º - Angel - no - val.

Cruz ~~Juan de Dios Pampans~~
 Joaquín Flores ~~Joaquín Flores~~
 Andrés Camián ~~Andrés Camián~~
 José Ponciano ~~José Ponciano~~
 Domingo Torres ~~Domingo Torres~~
 Manuel Salgado ~~Manuel Salgado~~
 Pedro Rueda ~~Pedro Rueda~~
 Juan de Dios Pampans ~~Juan de Dios Pampans~~

Acta de la sesión ordinaria del 2 de Septe. de 1906.

Sr. Concejales con- en la villa de San Vicente de Illa.
 currentes a la sesión. a las 10 de Septe. de mil novecientos
 D. Santos Cruz P.^o seis; reunido el Ayuntamiento de este tér-
 " Segundo Correas muno municipal en las Casas Consi-
 " Joaqu. Flores toriales, con asistencia de los Sr. Con-
 " Ramón Cid de Nivasa-cejales que al margen se acatan, en
 " Roberto Canto sesión ordinaria presidida por el Sr.
 " Angel Márquez Alcalde D. Santos Cruz, se abrió la
 " Andrés Camián sesión a las nueve y treinta minutos.
 " Joaquín Torres Leída el acta de la última sesión
 " Juan de Dios Pampans ordinaria y la extraordinaria celebra-
 " José Ponciano da el 28 de Agosto último fueron aprobadas

Rueda

No habiendo obtenido mayoría ab-
 soluta para el cargo de 2.^o Teniente de
 Alcalde D. Joaquín Flores en la sesión del 28 de Ago-
 st. se reproduce la votación obtenida para dicho
 cargo D. Joaquín Flores, Angel Márquez y
 D. Angel Márquez uno. El Sr. Presidente procla-
 mo' 2.^o Teniente a Alcalde al Sr. Flores y le dió
 posesión a el acto.

Estando incompletas las comisiones perennan-
 tes en que el Ayuntamiento se divide, se acordó reorganizar.

varias y quedaron constituidas en esta forma:
 Comité de fomento. - D. Martín Duque, Presidente
 y los Sres. D. Andrés Camacho, D. Juan de Dios Campaño,
 D. Joaquín Gómez y D. Froyel Márquez.

De Hacienda y beneficencia. - D. Segundo Correa B.º
 y los Sres. D. Modesto Cantos, D. Demetrio Lamy y D. José Compañero.

De Abastos y mercados. - D. Joaquín Flores, Pres. y los Sres.
 D. Ramón Cifuentes, D. Jacarín Salgado, D. Juan de
 Gallo y D. Martín Valle.

Abastecedores de distrito. - Vacantes en distritos que
 han nombrados, y el de Toruente D. Segundo Correa y
 para el de Trabajo D. Joaquín Flores.

Siendo urgente arrendar terreno para cam-
 pos de experimentación agrícola y no encontrándose fe-
 cundades para lo que se desea, se acordó arrendar
 por dos años el terreno de Felipe Caballero en la
 Caserese de la estación, superando a San Miguel
 y por precio de ochenta pesetas anuales, con ex-
 ceptación de frutos de los olivos.

En vista de las circunstancias que concurren
 en los vecinos Jerónimo Salgado, José Menor Man-
 tín y Juan Prieto Aruela (muertos) y en respectiva fe-
 milia, se acordó incluirlos en listas de beneficencia.

Habiéndose retirado arcambros de las obras de
 las escuelas y de la limpieza de las pajar de la po-
 blación se acordó pagar al mismo respectivo.

Vistas las solicitudes documentadas por la
 Asociación de pago de cincuenta de Derechos reales
 de varios, se acordó aprobar traslado y dar la opor-
 tunidad alta y baja en el primer expediente al comi-
 sionamiento de se forma de lo siguiente: alta a Mi-
 guel Redondo y Mariano Sillero Redondo en be-
 ja a Juan Jacinto Barco y Vicente Sillero de en su-
 to en la cosa; alta a Andrés Ramón Cantos
 de una cuenta en el grado de comisionado a Martín Villar;
 Vistas las solicitudes de transmisión de fincas

urbanas presentadas con documentacion que acredita haberse pagado el impuesto de derechos reales, se acordó inscribir fueroablemente lo siguiente: alla a Juan Marquez Nebarro de casa calle Alta, 2ª division n.º 64 por compra a Juan Pineda Caspalla; alla a Eugenio Namajon de casa tienda calle Chozera n.º 10, por compra a viuda de Grant Mejivans; y alla a Andres Ramon Castano de casa calle de Cortes n.º 68 por compra a Petra Lersaus.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella se da cuenta que se autoriza y de todo por el secretario certifico

Con
 Juan ~~Marquez~~ ~~Ullastres~~
 Camarero ~~Ullastres~~
 Pedro Rueda
 Pámpano i Marques

Acta de la sesion ordinaria del 11 de Setbre. de 1906. (2.ª conv.ª)

En la villa de San Vicente de Alcañices a once de Setiembre de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este termino Municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria convocada por Juan e Dion Pámpano, segunda vez, por no haberse reunido los Concejales bastantes para celebrar la correspondiente al dia mismo, a las diez horas abrió el Presidente D. Santos Cruz, abrió la sesion. Leida el acta de la anterior, fue aprobada seguitivamente se abrió lectura a la comunicacion del Gobierno civil fha. 14 de Agosto ultimo aprobando la suposicion de una titular de este

Dico y ordenando se suban a 1500 pesetas las dos titulaciones que quedan. El Ayuntamiento acordó dar su parecer de la supresión y atarone respecto a la subasta de dotación a la alhada acordada por el Ayuntamiento en sesión de cinco de Junio último y celebrada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

En vista de las circunstancias que concurren en los vecinos Ricardo Nevins y Rafael Pilo, y sus respectivas familias, se acordó incluirlos en lista de beneficencia. →

Dada cuenta de un expediente del Juzgado de primera instancia de Alburquerque, para que la Junta pericial tome quotación para arrendar a nombre del penado Juan Benigno Pérez en virtud de información pericial aprobada por auto de dicho Juzgado fecha 28 de Junio último la casa número cincuenta y cinco de la calle del Cerro, inscripta a nombre de Francisco Hipólito Acosta, y resultando establecido en esta villa el Registro fiscal de edificios y solares, se acordó informar favorablemente el traslado de mencionada finca, que según el reglamento de 24 de Enero de 1894 debe pedirse a la Administración de Hacienda de la provincia con el presente informe. →

Realizados los servicios se acordó el pago de lo siguiente: gastos de vacunación 59¹⁰ pesetas, gastos de varadero aislado 65¹⁰; gastos de limpieza 28⁵⁰; y libran por vacunas domiciliarias 45 pesetas y por comisión qd llevó copy comunica a la capital 60.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levadó la sesión y se dio este acto qd se autoriza, y de todo ello certifico = sumo = dió = vobis =

Con
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Acta de la sesión ordinaria de 16 de Setiembre del 905.

Pres. Concejal que
 « Señor Cruz, P^{ta} en
 « Segundo Correa
 « Joaquín Flores.
 « Ramón Gil de Rivera
 « Atodesto Sauter.
 « Macario Selgado
 « Andrés Camisón
 « Joaquín Goicoechea
 « Juan a. D^{to} Páez
 « Juan Carralero

En la villa de San Vicente de Alcazar a diez y seis de Setiembre de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la casa Comunal, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se apuntan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. D. D. Sauter Cruz, se abrió la sesión a las once horas.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Seguidamente se acordó el pago de cinco pesetas como socorro de vecinal a Pedro Vaz; cinco pesetas por arrendamiento de parcelas de alumbrado público a D^{to} de Lázaro; y mil quinientas pesetas a tres. Vázquez, Alcazar y L^{ta} por etc. de servicio de alumbrado público.

Queda

En vista de las circunstancias que concurren en los vecinos José Bautista y Pedro Alcazar y sus respectivas familias, se acordó incluirlos en lista de beneficiarios.

Siendo más eficaz la comprobación del servicio que los Señores ejecutan, cantando la hora como siempre ha sido costumbre, se acordó que así se ejecutase el servicio en adelante.

Presentado expediente posesorio con el fin de que se ha pagado el impuesto de derechos reales y of. de Tabaco Pedro Campó a Climaso Nabarro, mitad de su cereal a Climaso Nabarro en Valancho y cesando al sitio de la Varada y a Isabel Nabarro Pedro Campó de Pedro Nabarro, mitad de su cereal en la Vega del Madroal, se acordó aprobar el oportuno traslado y of. de su alta y baja, correspondientes en el primer expediente al arrendamiento que se forma.

Y no habiendo ningún otro asunto se

que tratar se levantó la sesión y se alla
este acta que se autoriza debidamente, de todo
lo cual yo el Sr. D. Santos Cruz, secretario de la Corporación, certifico.

Santos Cruz
Camino
Carpallo
Abogado Santos Cruz
Abogado Pineda

Acta de sesión ordinaria del 20 de Sept. de 1906.

Sres. Concejales que
asistieron a la sesión.

- " D. Santos Cruz, P^{te} "
- " Manuel Duque "
- " Segundo Corra "
- " Joaquín Flores "
- " Ramón Gil de Rivera "
- " Modesto Santos "
- " Decretio. Saura "
- " Estrejel Marqués "
- " Andrés Camirón "
- " Juan de Dios Panigarrón "

En la villa de San Vicente de
Septiembre de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de esta termino municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los Sres. Concejales que al usua-
gan se cuentan, en sesión ordinaria pre-
sida por el Sr. Alcalde, D. Santos Cruz,
se abrió la sesión a la hora de la dis-
puesta en el acta de la sesión anterior,
que aprobada es

Pineda

Leída el acta de la sesión anterior,
seguitamente se dió cuenta de la
carta del abogado D. Ruben Landa, nom-
brado para sustablar el recurso contencio-

so - administrativo por debito de Donato Rufino,
en que honradamente advierte que mencionado recur-
so ha de costar mucho mas de lo que se ventila, sin
perjuicio de que a pesar de ello pueda concurrir a
alguna parte por no fomentar el mal ejemplo de la
negativa al pago de otros deudores. Dientida em-
pliamente el asunto, se acordó por mayoría de votos
de sustablar dicho recurso en vista de que re-
sultará muy costoso con relación a la pequeña
de la cantidad que se ventila (docecientas pesetas) y de
que de tener que acudir al Tribunal Supremo, si
el fallo del provincial es contrario, subirá lo
que se ventila a mil pesetas. Asimismo se

acordó dar las gracias al Sr. Landa y pedirle la cuenta de sus honorarios. Votaron en pro los Sres. Flores, Camacho, Lantto, Cid, Chárquez y Correa, total seis. Abstuvieron en contra por entender que el prestigio del Ayuntamiento requiere seguir el recurso ya acordado por esta Corporación a fin de que quede ser mas gravoso a los intereses del Municipio el mal ejemplo que se da a los malos pagadores, los Sres. Landa, Pampayo y Duque, y se abstuvo de votar el Sr. Presidente.

Seguitamente se acordó ampliar la distribución de fondos en gastos de feria de San Estiguel, dando treinta pesetas a la Municipal para que toque día por las mañanas y un par de horas por la noche los días de feria; cincuenta pesetas a los carpinteros para armar y desarmar el pabellón o caseta de la Autoridad en el rodeo; y quince pesetas en fuegos artificiales.

Asimismo se acordó dar socorro domiciliario de dos - bicos por un amonada - cinco a Ramón Salgado y tres a Ramón Pineda por quemar ropas de un viudito.

Asimismo se acordó autorizar al alcalde, para fiucnar arriendo a Felipe Caballero, por dos años de tierra p. campo de demostración agrícola en caseta de la estacion, reservándose el dueño fruto de aceituna y por precio de setenta y cinco pes. al año.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion a las once y cuarenta y cinco minutos y se todo por el Secrete del cargo castipio.

(Signatures)
 Flores, Camacho, Lantto, Cid, Chárquez, Correa, Landa, Pampayo, Duque, Presidente, Salgado, Pineda, Caballero, Salgado, Pampayo, Pineda, Pineda.

Acta de la sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1906. (2.ª Conv.)

En la villa de San Vicente se
celebró a las 10 de la mañana del día 9 de Octubre de
1906 una sesión ordinaria de la Junta Municipal
convocada de segunda vez, por no haber
concurrido mayoría para celebrar sesión el
día 7 del corriente, lo cual se expresaba
en la convocatoria, a las diez y cuarto
se abrió la sesión.

Asistieron a la sesión:
Sr. Donato Cruz, Pte.
" Martín Duque,
" Joaquín Flores.
" Modesto Cantón,
" Jacarías Salgado,
" Angel Márquez,
" José Ponce,
" Juan Carballón.

Rueda
Ami

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Dada lectura de la instancia presentada por los farmacéuticos, Sr. Corchado, Lerma y Díez, pidiendo la aplicación de la tarifa publicada a guisa de 2 del corriente, por suministro de medicamentos a los pobres, con aplicación desde principios del año próximo, se acordó que desde luego se cumpla lo pedido con relación al suministro de medicamentos y se vote lo que resulta de la citada interconsulta por el Ayuntamiento con relación al pago de residencia a los farmacéuticos. El concejal Sr. Duque votó porque desde luego se aplicase íntegramente lo dispuesto en el reglamento.

La Comisión del Ayuntamiento encargada de girar visita a la fábrica de corcho de Namá Cuero, por consecuencia de queja escrita de varios vecinos sobre peligro en caso de incendio, informó que en dicha fábrica situada en la calle de J. Paredes nº 39, existía corcho almacenado en cantidad excesiva para el local, lo que unido al nivel del piso mucho más elevado que predios inmediatos y a la calidad de excesivamente combusti-

~

ble de dicha materia, ofrecia un peligro inminente para muchas familias en caso de incendio de la fábrica; y considerando el Ayuntamiento que no es posible tomar medidas radicales sin hacer las extensivas a todo el vecindario, con grave perturbación y quebranto para todos, pero que deben tomarse las que la prudencia aconseja para evitar daños y perjuicios a los vecinos a la fábrica en cuestión se acordó que en el plazo de ocho días se rebajen por Navarra lleros las pilas o montañas de cordón a una altura máxima de dos metros y medio, quedándolas separadas de las paredes de los predios colindantes y de la vía pública por un foso y conservando siempre de altura, leña y granga el suelo del corral que queda libre, imponiéndose en multa de veinticinco pesetas si no cumple lo acordado y haciéndose dichas operaciones a su costa.

Habiéndose quemado varias ropas y objetos a Manuel Letrán, padre de un niño fallecido de viruela, como medida sanitaria, y siendo pobre el mencionado individuo se acordó pagarle veinte pesetas como ayuda por indemnizarle la ropa.

Conociendo de recursos los vecinos Gregorio González padre de Manuel González como nacido en 25 de Abril de 1908 y Doña Moreno, viuda y madre de Juan de Pilo Moreno, nacido el 3 de Octubre de 1908, así como Jose' Morgado y vicario Pilo, se acordó conceder socorro de lactancia a los dos primeros e incluir en lista a pobres para asistencia facultativa a los segundos y sus familias.

Pedida por los practicantes D. Pedro Navarro y D. Juan Cortés, que quedaron subsistentes al suprimirse la 3ª plaza y a la expediente nombramiento, así se acordó.

Presentada nota de sus trabajos de adquisición en las escuelas y feria por Francisco González a a. como un día y media pesetas de plus.

uales inventos en togar gubillo en Real de la feria -
y no habiendo otro asunto en que tratar, se
levantó la sesión y se dio este acto expresion fiel
de lo acordado, y de todo yo el Secretario certifico.

Cruz ~~Delgado~~ ~~Marques~~ ~~Wanted~~
~~Carvalho~~ ~~Ramon~~ ~~de Riera~~
Lalgado ~~Marques~~ ~~Petro Rueda~~
Concejal ~~Marques~~ ~~Petro Rueda~~

Acta de la sesión ordinaria de 16 Otre. 1906. (2.ª convocatoria) -

Pres. Concejal de
concurieron a la sesión -

D. Santos Cruz, P.^{to}
" Modesto Duque.
" Ramon' Lid de Riera.
" Modesto Santos.
" Andres' Comision.

En la villa de San Vicente de
Alcantara a diez y seis de oc-

tubre de mil novecientos seis;
reunido el Ayuntamiento de este
termino municipal en las Casas
Comunitarias, con asistencia de los
Pres. Concejales que al margen
se anotan en sesión ordinaria con-

Rueda
P.^{to}

vocada por 2.ª vez, con expresion
de la causa, por no haberse reunido Concejal, en
numero suficiente p.^o celebrarla el dia catorce actual
a las diez horas, abrió la sesión el Sr. Alcalde D. Yan-
tos Cruz. Leida el acta de sesión anterior, p.^o aprob.

Autorizaci.
para cubrir
cupo 4.º C.
a Rueda

Estando reunido el cupo de obligad. a 4.º C. de
este de 1.º Otre., se acordó mandarlo para su cubro con
autorizaci. p.^o ello a D. Fernando Rueda.

Demanda
contra Val.
p.^o prove.

Vista la petici. de fondos del procurador de
Valencia Sr. Rodriguez, se acordó escribirle que
precise lo que necesita por ahora.

Desentia.
reclam. de
Leon por
vacunar,
tr.antes y barberos,

Leido el escrito de don. Leon pidiendo que se
le pida por haber ayudado a vacunar de la torera
preparada p.^o el publico y resultando que esta operaci.
ha sido encomendada por los Medicos, siempre, a los p.^o
tr.antes y barberos, bajo su direcci. y que hecho su
distribuci. de personas siempre han entendido la opera-

lores hacenla a' su respectiva clientela suplir
donde los unos a' los otros para mayor rapi-
dez; se acordó restar dicha reclamacion como un
procedente por el servicio y como ingratamente por la cuenta

Deufo: En atencion a' la carencia de recursos de esta
lastancia Reyes padre de Juan^{co} Reyes Antequera, nacido el 11 de Feb. ul
a' Reyes Sima y Sr. Antonia Alivanda Margi y Juan de la Pon-
a' inclus- ciano, se acordó conceder jococho de lastancia al
a' liza de benefi- primario al viduado en lista de beneficencia a' los o-
varios. tros y sus respectivas familias.

Debido hacerse la distribucion mensual de fon-
distrib. dos, se acordó el pago del trimestre pasado a' todo
Mensual el personal y mat. de oficinas, así como cuentas de gen-
p. Obra. tes aprobadas hasta el dia y Beneficencia.

Y en sac. Resultando grandemente beneficiosa p. la mo-
de moral salidad publica e cierre de tabernas y bailes publicos
p. bailes lo mas temprano posible, se acordó q. todos los tabernas, ca-
y tabernas cionen a' las once o veintitres y los bailes a' las dos con
sombra de cinco pectas a' los infractores.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la
sesion y de ella este acta y de todo ello por secretario de
la Corporacion certificado.

Concurren: D. Juan Manuel Segura Benito, Marqués
D. Juan de Camion, Marques
D. Pedro de Camion, Marques
D. Caspalka, Marques
D. Pedro Rueda, Marques

Acta de la sesion ordinaria de 21 de Oct. de 1906

En la villa de San Vicente de
Alcantara a' veintuno de Oct. de mil
novecientos Seis; reunido el Ayuntamiento
de este termino Municipal en las Sala Con-
sistoriales con asistencia de los Sres. Concejales
que al margen se anotan, en sesion

- D. Juan Cruz, Pres.
- " Segundo Correa -
- " Manuel Flores -
- " Manuel Cantus -
- " Donatario Jimena -
- " Manuel Mangor -
- " Manuel Mangor -
- " Manuel Mangor -

ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Juan
Cruz, se abrió la sesión a la hora de las diez.

Leídas el acta de la sesión anterior que aprobada
Propuesta por la Junta de Sanidad por un
Aljaron el de Arreglo definitivo al aljaron de la calle de Covantes
Arreglo definitivo que recoge las aguas en la casa n.º 21 de la misma,
previo croquis y proyecto del Substancante D. Sordano
Herrera y pagar a éste por su trabajo quinientos pesetas.

Paseos y regar. Se acordó hacer los regar que
en el de San. nueva. necesita el parcel de la parcel-nueva, y vender en
Venta uniformes. 15 pesetas los uniformes de rurales sobrantes.

La propuesta de Sr. Larrea, se acordó por
Revocación de mayoría, revocar el acuerdo tomado en sesión de
act. p. Agosto, por cinco de agosto último, por el que se cambió el nom-
bre de Ramón de la calle de Estuza Ferrero, sustituyéndolo con
el de Sr. de la calle de Estuza Ferrero, porque la mudanza producía
vicio formal en el Registro fiscal. Los Sres. Larrea
y Presidente votaron en contra: 1.º Porque siendo in-
mediatamente ejecutivos, los acuerdos de Ayuntamiento en
asuntos de su competencia, llevan aparejada la
condición de irrevocables cuando crean derechos a fa-
vor de un tercero, como sucede con éste; 2.º Porque la man-
cionada revocación en el caso actual produce un injus-
tificado agravio a un hijo de la localidad, que ha de-
mostrado siempre grande interés y notable celo por
el mejoramiento de la misma; y 3.º Porque la pertur-
bación en el Registro fiscal será mayor volviendo a
cambiar el nombre de la calle.

Aguilaresant.º; Satisfecho el n.º de datos reales de expediente por-
alte i.º de Calleja. José de Vicente Calleja q. compró cercado de olivos a Siguero
a Vicente González, el sitio del Almodovar, se acordó
dar alta y baja correspondiente en primer apéndice al
censuamiento que se forma.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarenta
y se dio esta acta, de todo lo cual por se

Secretario de Ayuntamiento recibio -

Con D. Duque Juan Marqués
 D. Juan Gómez
 D. Juan Santos
 D. Francisco Carpallo
 D. Juan Carmona
 D. Pedro Rueda
 D. Juan Suro



Acta de la sesión ordinaria de 28 de Octubre de 1906.

Los Concejales comparecieron a la sesión de 28 de Octubre de 1906 en la Villa de San Vicente de Alcántara a veintiocho de Octubre de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de su término municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria precedida por el Sr. Alcalde de San Vicente de Alcántara, se abrió la sesión a la hora de las diez dadas.

- D. Santos Cruz, P.º
- " Martín Duque "
- " Segunda Correa "
- " Joaquín Flores "
- " Ramón Lid de Rincón "
- " Roberto Santos "
- " Andrés Carmona "
- " José Concha "
- " Francisco Carpallo "

Rueda Suro

Leída el acta de la sesión anterior, el Sr. Duque protestó del acuerdo revocando el q. se tomó en virtud de elqto.

Aprobada esta última sobre calle de Rincón de San Vicente, y pidió que con las. ant. manifest. se tomara un voto con la minoría, y seguidamente fué aprobada. Protesta Sr. Duque.

Seguidamente se acordó subastar las obras de alcantarillado de aljarafe calle de Cervantes por tipo del pto. de alcantarillado y pto. aprobado en sesión anterior y de variación de caudal en el Cervantes, lo debe cuidar a Joaquín Yauca, llevando la corriente de aguas al centro de la calle, con cajas de medio metro de ancho y al tipo de resaca cúbica el metro cuadrado.

Resultando falta de nichos en los cementerios se acordó subastar la construcción de veintidós en el cementerio Católico y ocho en el civil al tipo de treinta y cinco y veintidós pesetas cada uno, con la misma forma necesaria y conveniente.

Donde
No. 19
En atención a la falta de recursos de Hilario co-
ntra Nivero, se acordó incluírle con su familia en lista de
insuficiencia p^a asistencia facultativa gratuita.

Registro p^o.
Vista las peticiones documentadas de varios salicandos in-
urbanos; visto forme p^o traslado de finca urbana y resultando pagado los de-
Haber Fianzas, recibos de la Hacienda, se acordó informan favorablemente lo siguiente.

Acta a Rosario Hernandez Saichez de casa d. de Pizarro u. 114 por
compra a Pedro Plata; acta a Justina Lacones Correa, de casa
d. de Campanones u. 19 que compra a Diego Barrón; acta a José Jo-
lano Cordovilla de casa d. de Lucilla u. 20 compra a Tomá Ramirez;
y acta a Julián Ferrero Caquero de casa d. de Muñoz Ferrero u.
80 por compra a José Valle Rollano.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la
sesión y se dio este acta y lo todo ello p^o el secretario del
Ayuntamiento certificado.

Con
D. Enrique Gómez
Cid de Rivera
Carralero
Comisario Ponciano
Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 1906. (2.ª convocatoria)

D. Sr. Concejales con. En la villa de San Vicente
de Alcántara a diez de nov-
iembre de mil novecientos seis; ven-
idos el Ayuntamiento de este
Segundo Correo, término municipal en los casos
comunitarios, con asistencia de
los Excs. Concejales que al margen
se anotan, en sesión ordinaria de
2.ª convocatoria, por no haberse
reunido número bastante de Con-
cejales p^o celebrarla el día 4 de este mes, a la hora
de los diez abrió el Presid. D. Santos Cruz la sesión
Leída el acta de la anterior, que aprobada
seguidamente y en vista de la causa de re-

Rueda
Presid.

curios de los vecinos Juan^{co} Calleja Salgado y Emilio Salgado Lanta, viudo, se acordó conceder socorro de lactancia al segundo e incluir en listas de beneficencia de primeros.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella esta acta que se oída más después de aprobada y de todo yo se levantó con copia.

Orun Martín Duque Cantos
Comisionario Pedro Rueda

Pedro Rueda Frio

Acta de la sesión ordinaria del 13 avoul. de 1906. (2.ª conv.)

En la villa de San Vicente de la Barquera a trece de noviembre de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comisionales en presencia de los Sr. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada de segunda vez,

- D. Martín Duque, P^{to}.
- " Segundo Comis.
- " Alberto Cantos
- " Demetrio Lanza

Rueda

por no haberse reunido número bastante de Sr. Concejales para celebrar la correspondiente el día once, el Sr. Alcalde D. Martín Duque abrió la sesión a las diez.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada, seguidamente se acordó realizar un barido general de las calles antiguas de este pueblo para el ajuste de su precio y que la Comisión de fomento estudie la adquisición de terrenos para formar huertos o bancares públicos.

Teniendo en cuenta su carencia de recursos, se acordó dar a Flore Bato quince pesetas 28 cént. para ayuda de cura antirribica de un hijo, e incluir en lista de puebs de beneficencia e veinte por

rales Piram y Martín Gámez gaudes y sus familias.
 Así mismo se acordó subantar la construcción de nichos en el cementerio y arroyo de alcantarilla y empedral de la calle de Cervantes en el plazo mas breve posible -

Cruz Duque (Bis de Santos Flores)
 Ponciano
 Pedro Rueda
 Jui.

Acta de la sesión ordinaria de 18 de abril de 1906.

Jes. Concejal concen. En la villa de San Vicente
 de Alcántara a diez y ocho de
 D. Santos Cruz, P^{te} de noviembre de mil novecientos seis;
 " Martín Duque reunido el Ayuntamiento de su ter-
 " Segundo Comesa. mino Municipal en las Casas Con-
 " Joaquín Flores. sistoriales, con asistencia de los
 " Ramón Cid y Rivera. Jes. Concejales que al margen
 " Modesto Santos se acotan, en sesión ordinaria pre-
 " Joaquín Gómez. sidida por el Sr. Alcalde D. Santos
 " Modesto Concejal. Cruz, a las diez y minutos, se abrió
 " José Ponciano en la sesión.

Rueda
 Jui.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se acordó nombrar en comisión para el estudio de lo acordado sobre becerros pú-
 blicos a los Sres. Duque, Comesa, Cid y Santos.

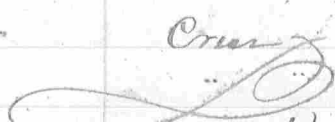



Revisado en cuenta la memoria de recursos, se acordó incluir en lista de beneficencia a Miguel Rabano y familia.

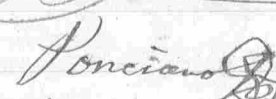
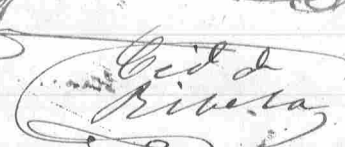

Presentada memoria de su cargo por el agente ejecutivo Pedro Holgado, se acordó aceptarla y que entregue todos los documentos y se le entreguen dicta devengadas por completo hasta el día.

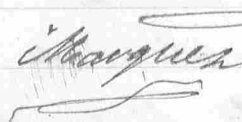

Seguidamente se acordó el pago de las obras re-
 tiradas en calzadas y cementerios y gastos de todas clases.



Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se levantó el acta que se, anterior a la que se aprobada, de todo lo cual yo, el Secretario certifico es

Sesión ordinaria de 29 de nov. de 1906. (2ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de ^{esta} ~~esta~~
 D. Santos Cruz, Pres. ^{en} ~~en~~
 " Modesto Cautin ^{en} ~~en~~
 " Manuel Márquez ^{en} ~~en~~
 " Andrés Comisari ^{en} ~~en~~
 Bueda ^{en} ~~en~~

Se reunió el día 29, expresándose así a esta convocatoria, el Presidente Sr. Cruz abrió la sesión a las diez y media de la noche, que se aprobada.

Debiendo remitirse fondos a Badajoz, se acordó encargar el servicio a los Concejales Sr. Cruz y Márquez.

Debiendo activarse la utrumción de pedrones y repartos, se acordó nombrar escribientes temporales para ello a los Sres. D. Manuel Fructos, D. Pedro Novaro, D. Balbino Sánchez, D. José Fernández, D. Juan Márquez Capello, y D. Felipe Torrealba, autorizando al Alcalde para firmar retención por pliegos u hojas, por resultar más útil y ventajosa esta forma de pago.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella se levantó el acta que se, anterior a la que se aprobada, de todo lo

qual se de secreto de la Congregación certificada

Cruz D. Argue
Foncino
Luis
Marques
García Flores
Carpalloff
Pedra Rueda

Acta de sesión de 1.º Dic. 1906. (2.ª conv.ª)

En la villa de San Vicente de
Mautera a cuatro de Diciembre
de mil novecientos seis; reunido el
Ayuntamiento de este término municipal
segundo conca, por los señores Concejales, con
asistencia de los señores Concejales q.
al margen se anotan, en sesión or-
dinaria en segunda convocatoria
con expusición de dicha causa, por no
haberse celebrado el día dos de corriente
a causa de no haberse reunido el
Ayuntamiento de Concejales por cele-
brarse, el día de Alcalde Presidente D. Juan
Cruz, abrió la sesión a las diez y cuarenta.

Leída el acta de sesión anterior, fué aprobada
seguidamente se dió cuenta de la propuesta que
la Junta local de Instrucción primaria e' instancia, en
su Inspección provincial de Instr. primaria D. Pascual
Argue, de que debieran crearse cuatro plazas de Ma-
estros, una para cada escuela pública, con el fin de
que la enseñanza tome el desarrollo que a todos con-
viene, ya que la gran penuria del Ayuntamiento no
consiente el aumento necesario de escuelas, debiendo
tener dicho auxilios, el correspondiente título acadé-
mico. Aunque el estado de la hacienda municipal
desde la desgravación de los arcos, es completamente
deplorable, e' Ayuntamiento, penetrado de la impor-
tancia que para los intereses morales del municipio

requerente el fomento de la instrucción, acordó ser de luego la creación de las cuatro plazas de Auxiliares para las cuatro escuelas públicas en personas que tengan el título de Maestros y con retribución que no exceda de treinta y cinco pesetas cada una: Que no habiendo conquisición en los presupuestos locales se estudie y proponga a la Junta Municipal la traslación de créditos oportuna; y que se participe a la Junta provincial de instrucción pública a los efectos que procedan.

En virtud de oficio del Sr. Gobernador Presidente de la Jta. de Instr. públ. prov. de Badajoz, ordenando el pago de viático de inspección realizada por el Sr. prov. D. Bernardo Argués, se acordó el pago de ciento veinticinco pesetas por un día de viático.

Decidiendo en cuenta en estado de gobierno, uca de lo acordado con veinte pesetas a Navarro Rodondo Acosta, y operario Casaruta, con diez a José Ramón Cruz, por inspección a higiene prov. y con una a Martín Itarte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y de ella se acta, que uca en su día a firma de todos lo cual yo el Sr. certifico.

Con
 D. Juan Manuel
 Antonio Flores
 Ponciano Ramos
 Mariano
 Carrero Rueda
 Sr. P.
 Sr. P.

Acta de la sesión ordin. de 11 de Abril de 1906. (2.ª conv.ª).

Sres. Concejales que en la villa de San Vicente de Alc. a once de Abril de mil novecientos seis; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se

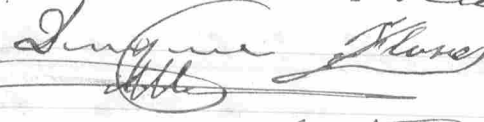

levantar en sesión convocada por 2ª vez, por un haberse
reunido número bastante de concejales y celebrada se día
nuevo, lo q. se expresaba en la convocatoria, el Sr. Sr.
Presidente D. Santos Com, abrió la sesión a las diez y

seguidamente se dió cta. de lo que se acordó en el
acto de la sesión anterior, de la petición de Luis Pa-
lacio Lomborilla, guarda del Valdegüelo, en este término,
para que se le declare vecino por llevar más de siete
años de residencia en este término y comprobados todos
así se acordó.

Dada cuenta de la subasta privada operada
de el pita del corriente para construcción de vi-
stos en los cementerios municipales, cuya cuantía
no llega a dos mil pesetas y enterada la Corpora-
ción de las variaciones aceptadas por la mesa de
la subasta privada y de que no se había presentado
reclamación ninguna antes ni después de la subasta
aprobada y acordada hacen definitiva la adjudica-
ción hecha a favor de Claudio Vax p. la construc-
ción de veinte vietas a treinta y cinco pesetas en cementerio
católico y quince a treinta pesetas en cementerio civil.

En vista de su falta de recursos se acordó
dar como dominicanos a diez pesos a Manuel Redondo Cáceres
y también se acordó pagar a Ramón Pineda dos pesetas
mensualmente cent. y cuatro a Juan González Alfonso;
al primero por ejecutar quema de rocas de vidua-
lentes, y al 2º por comportarse bravamente de camión.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levantó la sesión y se ella este acta, que se autoriza
y de todo yo el Sr. Sr. de la Corporación, certifico.

Enm.  Flores
 Santos Salgado

 Pedro Rueda
Año.



Acta de la sesión ordinaria del 18 Dtoe. 1906 (2ª Conv.)

Sr. Concejales con-
 curren a la sesión.
 D. Santos Cruz, Pres
 " Montañi Duque
 " Luciano Salgado
 " José Bonifacio

Rueda

En la villa de San Vicente
 de Alcántara a las y ocho de Dtoe. de mil
 novecientos seis; reunido el Ayuntamiento
 de este término Municipal en las Casas
 Comunitarias, con asistencia de los Sr. Con-
 cejales que al margen se acotan, en se-
 sión ordinaria de 2ª convocatoria por no ha-
 berse podido celebrar la del día 16, por falta
 de número bastante de asistentes, lo que se hacía constar
 en esta convocatoria, a la hora de las diez y veinte abrió
 la sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Santos Cruz.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Deseando mejorar con el año el nuevo servicio
 de suministro de Medicinas a los pobres, se nombra en
 Comisión a los Sr. Alcalde, Duque, Luna y Cruz, p^{as}
 que oídas los farmacéuticos que venían haciendo el su-
 ministro, propongan lo que proceda.

Para el reparto y recogida de hojas de calificación p^a
 Patroni de cédulas personales se acordó nombrar a los se-
 ñores D. Manuel Romano y D. Eugenio Torresano, con la re-
 tribución de cinco \$ por hoja libre de derechos.

Habiendo una sola empresa productora de elec-
 tricidad se acordó pedir al Sr. gobernador la exco-
 nición de subasta p^a contratar el servicio de alumbrado p^o.

Para representar al Ayuntamiento en la formación de
 presupuesto carcelario de pentido se acordó nombrar
 al Concejil Sr. Cruz, amido se escribiera Sr. León.

Para indemnizar a los Sr. Cruz y Márquez que
 llevaron a la capital fondos de consumo se fijó 80 pesetas

Vacante el cargo de Agente ejecutivo por dimi-
 sión del Sr. Salgado se acordó nombrar al Sr. de
 nombre D. Juan José Vaizquez.

Como ampliación de pagar se acordó pagar veinti-
 cinco pesetas a Donato Rufino por un trabajo

Numero de cabre y conportura de otro; lo com. don. in
liaris, a Pedro Mar, de diez perlas, a Ambrosio Lamián
de diez perlas; a Damián Gredillo de seis y otra a Nanni Salgado

Viso el expediente generoso aprobando, y pagado de un
punto de doctor. reales de of. resulta que Juan Gñ. Pajares
adquirió de su padre Narciso una villa en jurisdicción y tres ali-
vos en Calleja de Valtanalia y que pertenece a su esposa Casma
Palacín Redondo, se acordó ser alta y baja en primer apeñ. eq.

Visos los documentos presentados, con el pago de un
punto de doctor. reales y de los que resulta, que Ant. Ma.
tín Burgos compró a Isabel Burgos y Jacinto Martín, la
casa calle Alta, primera división n.º 25; que Mar Nana-
ji Sama heredó de su madre Petra Sama una casa
en calle de Jonellanos n.º 82 duplicada y una cuarta par-
te de otra en la misma calle n.º 29; que Juan Pedro Ma-
ría Rebollo heredó de su padre Juan María la casa S. de
Cabrera n.º 28; y que Juan Pineda Dueño compró a hered.
de José Remigio la casa el de l. Molina n.º 82, se acordó
uniformar favorablemente los tratados de enajenación correspond.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vanta la sesión y se da esta acta que se autoriza
y se todo yo el secretario de la Corporación certifica.

Concurren: D. Juan Ramón Ruiz
D. José María Ruiz
D. Santos Salgado
D. Juan Salgado

Pedro Rueda
Secr.

Acta de la sesión ordinaria de 29 de Dto. de 1906. (2.ª conv.)

Sen. Concejales que
concurrieron a la sesión.
D. Santos Cruz, Pres.
" Martín Duque
" Nanni Salgado
" Abelardo Santos
" Demetrio Sama
" Juan Salgado

En la villa de San Vicente
de Alcántara a veintinueve de Dto.
de mil novecientos seis; reunido el
Ayuntamiento de la misma en sesión
ordinaria convocada por segunda vez,

por no haber concurrido Concejales bastantes p. ele-
ber la correspondiente al día venidero, siendo la
hora a las diez de Mañana Presidente D. Santos con abrió
la sesión.

Leída el acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de las ges-
tiones de la Comisión nombrada a fin y salvo del
corriente, que unida a los tres farmacéuticos que
existen prestando el servicio de suministro de medi-
cinas para la beneficencia, convinieron de mutua con-
formidad, después de la lectura del art. 14 del reglamento
de 14 de febrero de 1908 y de la Real orden de 18 de abril siguiente,
en que este término municipal forma un solo distrito
farmacéutico por la forma en que el servicio se ha pre-
stado, y que debía notificarse a los Médicos Titulares la
revisión de las recetas según formulario anexo a las
tarifas aprobada por R. O. de 18 de Setiembre último,
para la mejor ejecución del nuevo servicio, lo cual
hunde luego se había realizado.

Enterado el Ayuntamiento y considerando que
en este término municipal nunca hubo más de un
farmacéutico para la beneficencia municipal,
que venia prestando D. Mijirio Corchado, que si bien
se establecieron posteriormente los farmacéuticos re-
tores Hojer de forma y diar sea, por convenien-
cia particular y sin indicaciones, ofertas ni compro-
misos por parte del Ayuntamiento, y se les concedió partici-
pación en el servicio, éste se siguió realizando en todo
el término municipal sin subdividirse en distritos ni
secciones, por lo que siempre fué solo un distrito far-
macéutico; y resultando que viéndose desempeñando este
servicio D. Mijirio Corchado con años de más de
antecedencia al más antiguo de los otros dos, procedia
ante la titular a farmacia que la nueva organiza-
ción de este servicio determinara, la Corporación popular



acordó por mayoría, con el voto en contra de
 Sr. Duque, nombrar titular de partido farmacéu-
 tico formado por este término municipal, a D. Mi-
 guel Corchero y Latorre. El Sr. Duque opuso que la
 retribución de la titular se debía repartir entre la exc.
 los farmacéuticos de la población y que habiendo una de
 una titular y reclamándolas todos los demás farmacéuti-
 cos, tiene que publicarse en la Gaceta para que vaya a
 cuenta a la Junta de Patronato y designe lo f. exec.
 oportuno.

Daba cuenta de la petición hecha por el aboga-
 do Sr. Rueda, de que hay que designar seis tes-
 tigos p. declarar en la demanda puesta a Valen-
 cia p. cumplimiento de escritura de 1901, se acordó de-
 signar a los siguientes, todos vecinos de esta:

- D. Federico de Prado Cid de Nierva, propietario de 8 ha.
- D. Pedro Saén Barco, 40 años, comerciante.
- D. Juan Campallo Aceituno, 27 años, labrador.
- D. Juan M.º Mauro Muñoz, 22 años, hospitalero.
- D. Emilio Corchero Gallardo, 44 años, Veterinario.
- D. Claudio Var Campallo, 21 años, Albañil.

En vista del tiempo ocupado en la comisión
 que fué a Alburquerque p. formación del presupuesto de
 gastos de Cárcel del partido judicial, se fijó la inden-
 ización de gastos materiales y viaje de ida y vuelta de
 los Sres. Cañete y Latorre en reintegro p. el importe y
 cinco cént.

Y no habiendo otro asunto se
 que se trata se levantó la sesión y de ella se acta de la
 autoriza, de todo lo cual yo se levantó certificaciones para el
 partido = a = Ganiza = t = todo vale

Con
 D. Juan de Dios Campallo
 D. Emilio Corchero Gallardo
 D. Juan M.º Mauro Muñoz
 D. Federico de Prado Cid de Nierva
 D. Pedro Saén Barco
 D. Claudio Var Campallo

Pablo Rueda
 (Firma)

Acta de la sesión ordinaria del 1.º de junio de 1907. (2.ª cont.)

En la villa de San Vicente de Alcántara a primeros de la semana de abril novecientos siete; reunido el Ayuntamiento de este término municipal, en las Casas Comisionales, con asistencia de los señores Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez con expresión de la causa, que era el no haberse celebrado la correspondiente al traspaso de periodo Obce. por falta de número, a las diez y media horas, abrió la sesión el Sr. D. Santos Cruz.

Muda

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Seguidamente fue leída y aprobada la lista de electores a Comisionarios y electores de condó en publicación.

Dada etc. de la petición de los farmacéuticos establecidos en esta villa Sr. Saura y Trocha y D. Juan de Serna y D. Juan Seo pidiendo tomar parte en el suministro de medicamentos y la beneficencia municipal, el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la R. orden de 18 de Abril de 1901 en armonía con el art. 92 de la Ley de Sanidad, acordó acceder a la solicitud.

Informando la comisión de este Ayuntamiento Sr. D. Santos Cruz y Gómez, que los nichos construidos en las cementerios católicos y civil por Claudio Var, están ajustados a las condiciones convenidas, completamente concluidas y que son de recibo, el Ayuntamiento acordó declarar por recibidos y librar su importe de 940 pesetas con cargo al presupuesto del año anterior.

Reunido de nuevo el Ayuntamiento por unanimidad de expediente porvenir presentado por Sr. D. Santos Cruz y Gómez, acordó declarar por recibidos y librar su importe de 940 pesetas con cargo al presupuesto del año anterior.

acordó informan favorablemente el traslado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se hizo acta, de todo lo cual yo el secretario certifico =

Cruz *Cruz* *Barrios* *Santos*
Marques *José Ponce*

Pedro Rueda
Jr.

Acta de la sesión ordinaria del 8 de Mayo de 1907. (2ª conv. vic.)

Los señores Concejales que asistieron a la sesión se reunieron en la villa de San Vicente de Alcañices a las ocho de la noche de dicho día mil novecientos siete; D. Santos Cruz, D. Modesto Santos y D. José Ponce asistieron al Ayuntamiento en sesión ordinaria convocada por segunda vez, con asistencia de los señores Concejales que asistieron a la anterior, y a las diez y media abrió la sesión el Presidente Sr. Masera

D. Santos Cruz =

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Con el fin de enterarse de las causas de demanda contra el Ayuntamiento de Valencia, se acordó nombrar una Comisión al Alcalde y oficial de Secretaría Sr. Lizaro Jr. y a Cáceres y comparecer en abogado.

Considerando que la Sociedad Anónima Castellana no tiene tanta necesidad de estos trabajos, se acordó suprimir el sueldo mensual que le daba.

Hacienda en esta las circunstancias se fructo Margullou, viudo, se acordó darle sueldo de la cantidad de un hijo Agustín Margullou, viudo, nacido de su viuda, a las condiciones ordinarias.

También se acordó dar sueldo domiciliario a Juana Ferrera y libra Jr. beneficencia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se hizo acta, de todo lo

cuales ya el Secretario certifico -

Pedro Rueda
Srto.

Acta de la sesion ord^a de 19 de Mayo de 1907. (2^a Convoc^a) -

<p>Sres. Concejales q^e <u>asistieron a la sesion:</u> D. Yacinto Cruz - " Manuel Duques - " Modesto Cantos - " Jov^e Ponceano - Rueda Srto.</p>	<p>En la villa de San Vicente de Alcantara a quince de Mayo de mil no- vecientos siete; reunido el Ayuntamiento de esta " villa en las Casas Comunitarias, con " asistencia de los Sres. Concejales q^e al mo- " mento se encuentran, en sesion ordinaria de 2^a convocatoria, a las diez y cuarenta y cinco le sesion el Alcalde D. Yacinto Cruz -</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.
Siendo necesario habilitar local p^o el Juzgado
Municipal se encomendó esta comision a los Sres. Can-
tos y Ponceano -

Hacienda en cuenta las circunstancias del gasto
de viaje y estancia en Ociencia, de la comision de-
señada por el Alcalde y empleados Sr. Yacinto, q^e
fueron a consulta al abogado Sr. Rosas sobre de-
manda a Valencia, se fijó la indemnizacion de gastos
materiales en Ociencia y seis pesetas y siete cént.
en

En vista de su estado precario, se acordó dar
paseo de lactancia a D. Juan Casanero, hijo p^o su
hija Carmen Casanero Romero de cinco meses.

Como medida sanitaria se acordó autorizar al
Alcalde p^o dar un baño general a la poblacion.

Con vista de lo informado por la comision de
fomento se acordó inventariar Ociencia p^o en
el expediente de las Landas de Rolo -

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion y se illa esta acta, que

se autoriza en forma, de todo lo cual se
el secretario de la Corporación certifique

Acta de la Sesión Ordinaria

Acta de la sesión ordinaria del 22 de mayo de 1907. (2ª conc.)
D. Santos Couso, D.º, en la villa de San Vicente de Al-
cantara a reunidos de mayo de mil novecien-
tos siete; reunido el Ayuntamiento de este término
municipal en las Casas Comisionales, en
presencia de los Sres. Concejales que al
margen se anotan, en sesión ordinaria a
votado por 2ª vez, por un haber celebrado
la de día 20, con expresión de esta causa, a
las diez y media horas se abrió la sesión
por el Honorable Presidente D. Santos Couso,

Quedó firmada

Leído el acta de la sesión anterior, fué aprobado
seguidamente y después de discutido con-
venida, se tomaron los acuerdos siguientes:

Libranse por el pago de todas las atenciones del
personal y material cumplidas hasta fin de mes pasado
pagar gastos ocasionados en el Cementerio, a saber:

A. Aut. Balacín 200 adov. y 30 la d.º a 13 y 11 P. a 100, 7 p. 87 P.

A Claudio Balacín 500 adovines con 2 p. v. p. 18 y 25,

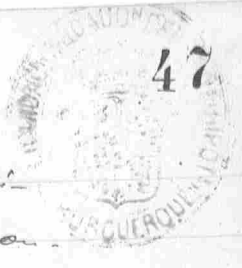
A Claudio Vaz, por parteón en Cement. civil 17 y 75,

A Minimo, por sacar los vidrios contratados hasta
nivelon con los demas, 30 pesetas.

Y pagar por recomposición de calada a las
Lanchas dea Robo, treinta pesetas.

A excitación de Sr. Duque, se acordó retirar
la vereda de los pasantes por las escuelas.

Y no habiendo otro asunto se que haber
se procedió a la Disolución de término en el mes



sesiones p^a la organización de la Junta municipal p^a el año actual. Y como el concepto es tributivo de los habitantes de la población es uniforme, se hizo la división de sesiones por agrupaciones de calles, previendo q^e se vayan celebrando a lo largo de un mes de febrero.

Con lo que se dio por terminado el acto y se le levantó la presente que se autorizó a proveer y se dio p^a el Secretario del Ayuntamiento certificado.

Padro Pineda
Ayud. Sec.

Acta de la sesión ordinaria de 27 de Enero de 1907.

Pres. Concejal don D. Santos Cruz, P^{re}s.
 " Martín Duque
 " Joaquín Flores.
 " Ramón Cid de Rivera.
 " Modesto Castro.
 " Juan de Dios Campaño.
 " Manuel Estarques.
 " Demetrio Saura.
 " Joaquín Jover.
 " Agustín Camisón.
 " José González.

En la villa de San Vicente de Alcazar de Guadiana, a veintey siete de Enero de mil novecientos siete; reunidos el Ayuntamiento de este término en la Casa Comunal, con asistencia de los Señores Concejales que al momento se aventan en sesión ordinaria presidida por el Sr. D. Santos Cruz, se abrió la sesión a las diez y algunas minutos de la noche y se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

La Comisión de fomento a quien se pasó por la Alcaldía la queja de varios vecinos contra don Juan Hernández q^e ha cerrado un camino q^e iba al Real de San Carlos de Diego, informó que la variación del camino no causaba perjuicio al público, siempre que se deje de hacer veras, o aucho de un metro de doce a la entrada con desagües convenientes.

Pineda
Ayud. Sec.

pendientes. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión, y hacer cumplir en todas sus partes.

En atención á la conveniencia de recurrir de nuevo á Santos García, se acordó incluirle e lista de pobres de asistencia Médica farmacéutica.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y se ella le presento ante que se autorizará en forma de todo lo cual se levantó con-
fio. e

Pedro Rueda
D.º

Acta de la sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1907. (2.ª p.ª) -
D.º Concejal de la villa de San Vicente de
concurrieron á la sesión.

D. Santos Cruz, Pres. y un noventa y siete, reunidos
" Manuel Duque, el Ayuntamiento de siete tercios
" Modesto Cantos en su casa Comunal, con
" José González asistencia de los D.ºs. Concejales

Rueda
D.º

que al margen se anotan, en la
sesión ordinaria presidida por el Sr. Al-
calde D. Santos Cruz, citada segunda vez, con
expresión de la causa, por no haber concur-
rido mayoría para celebrar la sesión con-
fundiente de día tres, á las diez y veinte
minutos se abrió la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, fué
aprobada.

Realizados los servicios respectivos, se
acordó pagar los siguientes:





A Aut. Ramajos, por bozido de la poblacion 35 peseti; a Emilio Carcho, por los gastos de comision a Valencia, de todos los testigos propuestos por este Ayuntamiento en la demanda contra a de aquella poblacion y que poron a declarar, 26 peseti, 26 c.; a Vicente Caceres, por ocupacion de un coche p diligencias de Juzgado en Ciudad Real y por el recibimiento al para q se otorga el Presidente de la Republica francesa Etta Louhet, 25 peseti; para completo de arreglo de empedrado en las Lavatas del Polo, veinte peseti.

Examinada las instancias de Luis Domingo y Sr. Jorge Cardero, y vista su extrema pobreza, se acordó su inclusion en lista de pobres de la beneficencia (facultativa, gratia) -

Siendo extremadamente util la difusion del arbolado, se acordó que con los dependientes del Municipio se plantasen en la carretera Municipal por de la erasion de los negros hasta la boca de los olivos y washeros en todo el resto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella la presente, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Pedro Queda
 (Firma)

Acta de la Junta Municipal de la sesion ordinaria de 19 de febrero de 1907. (2.º congreso)
 Sr. Concejales que en la villa de San Vicente de Alcazar concurren a la sesion: a. Piz y Mesa de J. de un mil novecientos cuarenta y siete; reunido el Ayuntamiento de esta forma: (a. Piz) - Joaqu. Flores. unico en las Carr. Cont., con asistencia de Modesto Cantor. Los Sres. Concejales q. al trabajo se cubren, en sesion ordinaria convocada de 2.º vez, por no haberse celebrado

La comagordiente el día 14 de actual, a las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, que aprobada -
Quintas: Debíandose nombrar testigos de oficio p.^a intervenir
figon de oficio en los expedientes de quintas que se verificaren en
en los exp.^{tes} el año actual, fueron designados: Grande Campallo, padre
del mero u. l.; Joaquín Barroo Correa, padre del mero u. 8,
y Juan de la Cruz Correa, padre del mero u. 10.

Presentada sta. de adquisición de premios p.^a los señores f.
señores; en el expediente, y acordó pagar las 50 p.^a de importan.
pago. Asimismo se acordó pagar treinta y cinco p.^a de
com.^{te} de su of. se fija la indemnización de gastos materiales ocasion.
de la a pagar al Alcade en su viaje e indemnización con el gober.
Badajoz. razón, teniendo en cuenta los gastos de ida y vuelta y estancia.

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella la presente que se au.
toriza, de todo lo cual yo el Secreto certifico. es

Pedro Pineda
Secreto

Acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero de 1904. (9.^a C.^a)

Señ. Concejales of. En la villa de San Vicente de Alca.
concurran a la sesión - a reunión de febrero de mil novecientos -
Don J. Santos Cruz, Pres. de este Ayuntamiento de
" " Martín Duque, y este término en sus Casas Comunitarias,
" " José González, con asistencia de los señ. Concejales
Pineda Secreto. que al margen se anotan, en sesión de
diversa convocada por segunda vez, por
no haberse celebrado la comagordiente el veintiseis de
actual, con expresión de dicha causa, y Sr. Alcade Pre.
sidente J. Santos Cruz abrió la sesión a las diez horas.

Habiéndose ultimado la organización de secciones
p.^a designación de la Junta municipal en el mes anterior, y
anunciadora hace dos días y también hace suya de



Una hora previa toqua de campana, se procedio al sorteo de locales asociados de la Junta municipal para el año actual, dando el resultado siguiente:

- 1.^a Sección - D. Leocadio Penosa Bravo y D. Joaquín Flores Zamora
- 2.^a Sección - D. Vicente Carrasco Boyero, D. Pedro Moruigo, D. José María Melá, D. Ramón Fontana, D. Vicente Carrasco Vasco, D. Alberto Pacheco Muñoz y D. Victoriano Moralo Castillo.
- 3.^a Sección - D. Manuel Tramo Saiche Zamora y D. Juan Tramo Zamora
- 4.^a Sección - D. Antón Selgado Malleu y D. Alejandro Gil Muñoz
- 5.^a Sección - D. Pascual Brito Carrillo y D. Julio Pousiano Zamora

Comprobada la carencia de recursos de Catalina Arcega, y de Andrés Domínguez; de Vicente Pousiano Carrasco; y de Ramón Tebo Moruigo, se acordó incluirlos en lista de pobres por carencia facultativa. Y a Juli Arcega Sr. se acordó darle tocon. domiciliario de 15 pesetas.

Debiendo llevarse fondos a Badajoz, se acordó designar al Alcalde por llevados.

Y siendo necesario activar recursos, se acordó poner al día el cobro de Arcega Sr. Prado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se da cuenta que se autoriza en forma, de todo lo cual se levantó constipos.

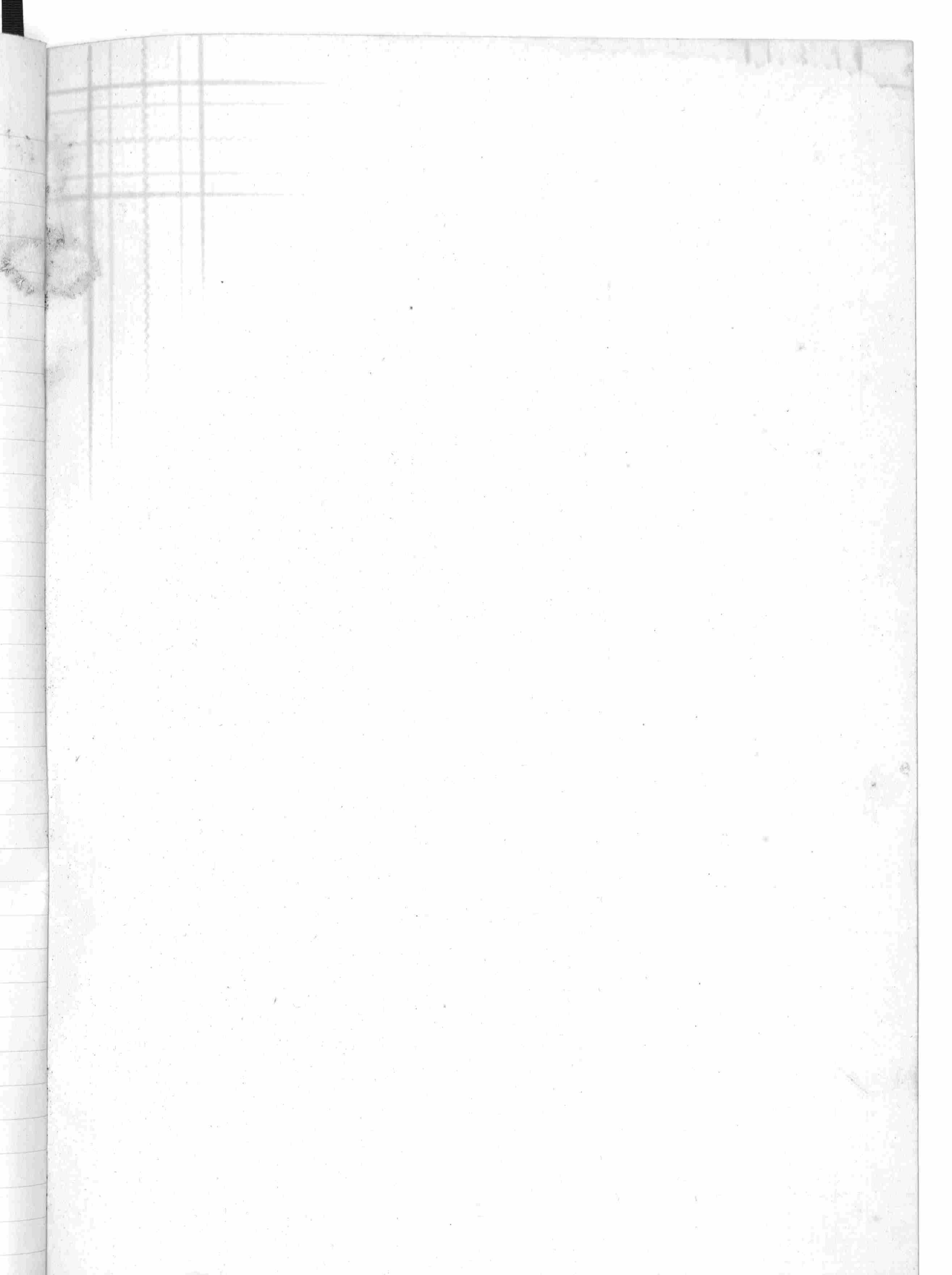
Pablo Rueda





01







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



ACTAS DE SESIONES



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL